

I.A.C. 05, S.L.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CADIZ
(BUEATO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUL. 2014

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO SAN ROQUE
Registro General
de ENTRADAS
Nº 6562
Fecha 05 JUN. 2013

M PGEW 10/09

I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

3334

- 7 JUN 2013

INNOVACIÓN DEL PGOU POR MODIFICACIÓN PUNTUAL EN EL COMPLEJO PETROQUÍMICO DEL GRUPO CEPSA.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento. Ayunta-
miento en sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN 2013. Firma: 22

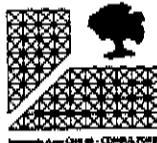
Estudio de escorrentías e inundabilidad del Arroyo de las
Cañas en la parcela 6 del GRUPO CEPSA en el T.M. de San
Roque, Cádiz



D. Manuel Pablo García Villanueva
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 5.267

Dña. Rocío González Gareta
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 22.933

Los Barrios, Mayo de 2013



Segundo Ayer Coto srl - COMPAÑIA PESQUERA

AYUNTAMIENTO ESCORRENTÍA E INUNDABILIDAD DEL ARROYO DE LAS CAÑAS EN LA PARCELA 6 DEL GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE DILSARROQUE (CÁDIZ). Declaro que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUN 2012 al Punto 2.2.
EL SECRETARIO GENERAL,

Con fecha 13 de noviembre de 2012 y ref. FJGH/SEA/CMC PD11033/M/11.001, la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente remite escrito del que se adjunta copia para subsanar deficiencias en la documentación presentada para la Aprobación Inicial del PGOU de Modificación Puntual en el Complejo Petroquímico de CEPSA, con la intención de emitir finalmente informe.

En relación al Estudio de Escorrentía e Inundabilidad del arroyo de las Cañas en la parcela 6 del grupo CEPSA en el término municipal de San Roque, Cádiz, se detalla:

- Una vez comprobados los resultados de las líneas de inundación, se aprecia que la topografía utilizada no tiene precisión suficiente para la realización del modelo hidráulico, esta debe ser como mínimo de 1/10.000.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANIZACIÓN DE CÁDIZ
(IGUETO AL CONTENIDO DEL ACTUACION)

15 JUL. 2014

Para subsanar la presente deficiencia, se ha llevado a cabo la ampliación

**CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO Y URBANIZACIÓN
DE CÁDIZ
JUNTA DE ANDALUCÍA**

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACTUACION

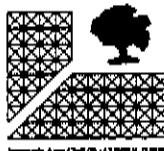
del levantamiento realizado en las zonas de mayor sensibilidad para el estudio hidráulico, y en general, en las zonas donde la inundabilidad lo requiere. Estos datos junto con el levantamiento inicial se justifican en el Anexo nº 1 del Estudio de Inundabilidad.

De igual manera, para precisión de cálculos, se han empleado mayor número de perfiles no interpolados, quedando reflejados en el plano nº 4.2.

- Los perfiles transversales tienen que abarcar todo el flujo, incluido la lámina de inundación.

Una vez ampliada la topografía en las zonas donde la llanura de inundación lo requería, los perfiles se han estudiado lo suficientemente amplios como para poder representar en ellos la inundación completa.

- Los valores de Manning utilizados para el canal artificial están por debajo de los valores marcados por la dirección General de Planificación y Gestión



del Dominio Público Hidráulico. Se tiene que utilizar un valor como mínimo de 0,015.

Se han ajustado los valores de manning del canal artificial. Los datos del

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
PROTECCIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CADIZ
(SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUL 2014

CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO

JUNTA DE ANDALUCÍA

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DE ESTE DOCUMENTO SE SUJETAN AL CONTENIDO DEL ACUERDO

Como condiciones de contorno se han empleado el cero del puerto de Alicante aguas abajo y calado crítico aguas arriba.

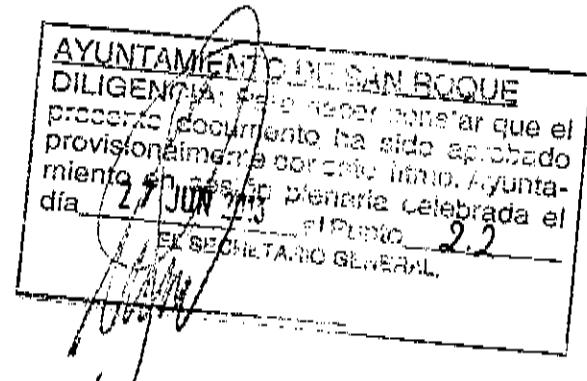
- Se tiene que modelizar de nuevo, presentándose los archivos de cálculo digitales (HEC-RAS)

Con todo lo anterior, se ha vuelto a modelizar y calcular el Estudio de inundabilidad mediante el HEC-RAS.

En San Roque Febrero de 2013

D. Manuel Pablo García Villanueva
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 5.267

Dña. Rocío González Gareta
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 22.933



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL de Cádiz

Copia 6

APROBADO DEFINITIVAMENTE	
POR ACTA 50 DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
ESTÁN SUJETAS AL CONTE	
15 JUL 2012	

Fecha: 13 de noviembre de 2012

Ref.: FJGH/SBA/CMC PD-11033/M/41.001

Asunto: Solicitud de documentación adicional

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

C/. Plaza de Armas s/n

11201-San Roque (Cádiz)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
ESTÁN SUJETAS AL CONTE	
16 NOV. 2012	
2012_101_15_46	
DIRECCIÓN TERRITORIAL Plaza Asdrúbal, 6 - 3 ^a planta Cádiz	

En relación a la Aprobación Provisional a la Innovación del PGOU por Modificación Puntual en el Complejo Petroquímico de CEPSA y con objeto de emitir informe, según lo dispuesto en el Art.25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, y en el Art.42 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se ha determinado tras la revisión de la documentación aportada con fecha 2 de octubre de 2012, la necesidad de subsanar la siguiente documentación:

- INFRAESTRUCTURAS:

- En la documentación entregada se estiman las nuevas demandas hídricas sobrevenidas de la Modificación y se cita que se aporta el certificado de ARCGISA solicitado en el que se garantiza que dispone de concesión suficiente para atender las nuevas demandas, además de acreditar que las Infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración existentes son capaces de absorber las necesidades que plantea la Modificación. Dicho certificado no se incluye en los documentos aportados.

Es necesario aportar copia de dicho certificado y de la existencia de la concesión de aguas a dicha entidad garantizando la disponibilidad de la misma.

- En la documentación entregada no se incluye plano de depuración del complejo petroquímico.

Es necesario aportar el plano de depuración del Complejo Petroquímico de CEPSA.

- ESTUDIO HIDRÁULICO:

El estudio hidráulico y los resultados que en él se alcanzan no se consideran correctos y suficientes para cumplir con el objeto y alcance del estudio.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ilmo. Ayuntamiento 27 de JUN 2012 en sesión plenaria celebrada el dia 22 al Punto 22

EL SECRETARIO GENERAL,

A continuación se detallan de cada uno de los tres estudios las principales deficiencias detectadas que se deben subsanar:

APROBADO DE INNOVACIÓN
POR ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
ORDEN DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2011
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ

15 JUN 2011

MEDIO AMBIENTAL
SUSTENTABLE

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE ESTA INNOVACIÓN
ESTAN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Estudio de Escorrentía e Inundabilidad del arroyo de las Cañas en la parcela 6 del grupo CEPSA en el T.M. de San Roque, Cádiz.

- Una vez comprobados los resultados de las líneas de inundación, se aprecia que la topografía utilizada no tiene precisión suficiente para la realización del modelo hidráulico, esta debe ser como mínimo de 1/10000. La distancia entre perfiles es demasiado alta, se deben introducir mayor número de perfiles no interpolados.

Los perfiles transversales tienen que abarcar todo el flujo, incluido la lámina de inundación.

- Los valores de Manning utilizados para el canal artificial están por debajo de los valores marcados por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Se tiene que utilizar un valor como mínimo de 0,015.
- Se deben justificar las condiciones de contorno. Se tiene que tener en cuenta la PMVE referida a la cartografía utilizada (Cero del Puerto o Nivel medio del mar en Alicante), como condición de contorno aguas abajo. Calado crítico como condición de contorno aguas arriba.
- Se tiene que modelizar de nuevo, presentándose los archivos de cálculo digitales (HEC-RAS).

Estudio hidrológico-hidráulico del arroyo de Madre Vieja en San Roque, Cádiz. Afecta a los terrenos propuestos como Sistema General de Espacios Libres.

- La cartografía utilizada en el modelo hidráulico no abarca todo el flujo. Los muros de fábrica que impiden la entrada de agua en las zonas industrializadas no se han incluido en la topografía, se han modelizado mediante la inclusión en el HEC-RAS de levee. De esta forma esta supervisión no puede valorar si el muro de fábrica es capaz de asumir la avenida de periodo de retorno de 500 años. Por tanto, si se quiere precisar si existe o no riesgo de inundación, se debería incluir en la geometría del modelo el muro de fábrica actual, indicando la cota de coronación del mismo.
- En la página 121 de la memoria de aprobación provisional de la innovación del PGOU por la modificación puntual en el Complejo Petroquímico del Grupo CEPSA, la linea de inundación para la avenida de periodo de retorno de 500 años, no coincide con la presentada en el estudio.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA! Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUN 2011 al Punto 2.2

ESTADISTARIO GENERAL,

Plaza Asdrúbal, 6 - 3^a planta Edificio Junta de Andalucía
11071-Cádiz
Tfn.: 956 00 87 00 Fax: 956 00 87 02

Estudio hidrológico-hidráulico del arroyo de Madre Vieja en San Roque, Cádiz. Tramo Vega Larga. Afecta a los terrenos propuestos como Espacio Libre Público. ELL.

- La cartografía utilizada en el modelo hidráulico no abarca todo el flujo. Los muros de fábrica que impiden la entrada de agua en las zonas industrializadas no se han incluido en la topografía, se han modelizado mediante la inclusión en el HEC-RAS de leves. De esta forma esta supervisión no puede valorar si el muro de fábrica es capaz de asumir la avenida de periodo de retorno de 500 años. Por tanto, si se quiere precisar si existe o no riesgo de inundación en las parcelas de suelo urbano consolidado, se debería incluir en la geometría del modelo el muro de fábrica actual, indicando la cota de coronación del mismo. De todas formas

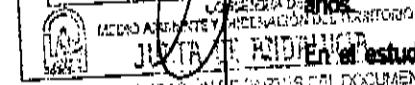
APROBADO DEFINITIVAMENTEPOR ACUERDO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANIZACIÓN DE CADIZ
(SUJETO AL CONTENIDO DEL ANEXO)

Existen diversas infraestructuras que cruzan el arroyo de Madre Vieja, en concreto el puente 2

15 JUL 2014

años

en la zona Sur de la parcela de estudio no desagua la avenida de periodo de retorno de 500

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ANEXO

En el estudio se dice "Teniendo en cuenta que estamos prácticamente en la desembocadura del río Guadarranque y que la cuenca del río Guadarranque se encuentra regulada, y que no se prevé la coincidencia de caudales punta de estos cauces en la desembocadura...", de cara a la valoración del riesgo de inundación de la parcela en cuestión, se debe justificar dicha asunción.

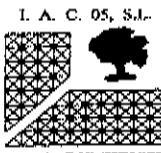
En conclusión y respecto a los estudios Hidrológicos-Hidráulicos se deberán subsanar todos los puntos enumerados en el apartado del Estudio de Escorrentía e Inundabilidad del arroyo de las Cañas en la parcela 6 del grupo CEPSA en el T.M. de San Roque, Cádiz del presente documento. Para el Estudio hidrológico-hidráulico del arroyo de Madre Vieja en San Roque que Afecta a los terrenos propuestos como Sistema General de Espacios Libres y del Estudio hidrológico-hidráulico del arroyo de Madre Vieja -Tramo Vega Larga, deberán únicamente justificarse las consideraciones adoptadas para su ejecución que se detallan en los apartados anteriores.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUN 2013 al Punto 2.2
EL SECRETARIO GENERAL,

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Fdo: Francisco Javier García Hernanz



I A C 05 S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

ÍNDICE

DOCUMENTO N° 1: MEMORIA

1. Datos de identificación	1
2. Antecedentes	1
3. Objeto del Estudio.....	1
4. Localización	1
5. Situación de la cuenca	3
6. Descripción de la cuenca	4
7. Cálculo hidrológico	11
8. Cálculos hidráulicos.....	24
9. Justificación de los usos del suelo.....	29
10. Resultados	30
11. Conclusiones.....	31

DOCUMENTO N° 2: ANEJOS

ANEXO 1: Topografías

ANEXO 2: Cálculos hidráulicos. Perfiles y resultados.

DOCUMENTO N°3: PLANOS

Plano N° 1: Situación.

Plano N° 2: Plano de Emplazamiento.

Plano N° 3: Cartografía

Plano 3.1: Cartografía

Plano 3.2: Cartografía sobre ortofoto.

Plano N° 4: Llanuras de inundación

Plano 4.1: Llanuras de Inundación

Plano 4.2: planta perfiles transversales

Plano 4.3: Llanura inundación T=10 años.

Plano 4.4: Llanura inundación T=50 años.

Plano 4.5: Llanura inundación T=100 años.

Plano 4.6: Llanura inundación T=500 años.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR SOLICITUD DE LA COMPAÑIA INGENIEROS
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA HIDRÁULICA DE
GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE SAN ROQUE, CÁDIZ

15 JUN 2014

MEDIO AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ESTÁN SUJETAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

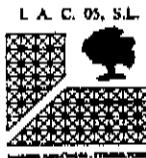
Pág.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el
día 21 JUN 2013 al Punto 2.2
EL SECRETARIO GENERAL,

Manuel A. J.

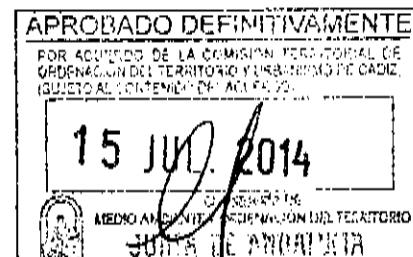
DOCUMENTO N°4: Cumplimiento de subsanaciones exigidas en el INFORME A LA APROBACIÓN
PROVISIONAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU A LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE
SAN ROQUE EN EL COMPLEJO PETROQUÍMICO DEL GRUPO CEPSA, CÁDIZ
(PD.11033_M_11.01) emitido por la Consejería de Agricultura, Pesca Y Medio
Ambiente con fecha de entrada en el Ayuntamiento de San Roque 9 de mayo de
2013.





I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

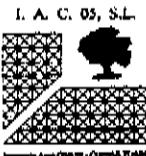
Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz



LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LOS REGLAS DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN 2013 al Punto 2.2
EL SECRETARIO GENERAL,

DOCUMENTO N°1: MEMORIA



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

APROBADO DEFINITIVAMENTE DEL GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE SAN ROQUE, CÁDIZ	
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE AGROINDUSTRIAL TERRITORIO Y URBANÍSMO DE LA ZONA CAMPAMENTO DE LA REFINERÍA DE GIBRALTAR DE CEPSA EN SAN ROQUE (CÁDIZ) SOBRE EL CONTENIDO DEL PGOU.	
15 JUL. 2014	
CONGRESO DE MEDIO AMBIENTE Y CONSTRucción EN EL TERRITORIO JUNTO A LA ANEXA AL PGOU	

LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Innovación del PGOU por modificaciones puntuales en el complejo petroquímico del GRUPO CEPSA. Estudio de escorrentías e inundabilidad del arroyo de las Cañas y Alegria en la parcela 6 propiedad el GRUPO CEPSA, emplazada al oeste del ramal de acceso a la línea de la Concepción desde la carretera N-430 en el T.M. de San Roque, Cádiz

2. ANTECEDENTES.

El presente documento ha sido redactado para la actualización del estudio original realizado por Ingeniería Agrocivil, denominado ESTUDIO DE INUNDABILIDAD DE PARCELA "A" EN ZONA CAMPAMENTO REFINERÍA GIBRALTAR DE CEPSA T.M. DE SAN ROQUE (CÁDIZ), fechado en junio de 2002, debido a cambios en la topografía, actual de la parcela estudiada.

3. OBJETO DEL ESTUDIO.

El objeto del presente estudio, es el cálculo de la zona inundable producido en la parcela "A" situada en el interior del recinto de la Refinería Gibraltar del GRUPO CEPSA en Campamento.

Desde la fecha de realización del estudio original, han pasado nueve años, en la que la topografía del lugar ha sufrido transformaciones debido a diversas construcciones.

Por otro lado, durante este periodo de tiempo, se han producido en la comarca ciertos eventos pluviométricos que han producido inundaciones en varias de las poblaciones de la comarca, lo que recomienda actualizar los datos pluviométricos de las estaciones cercanas a la parcela de estudio.

Para la realización del presente estudio, se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Agua, relativos a los Estudios de Inundabilidad.

4. LOCALIZACIÓN.

La zona de estudio se encuentra en el Termino Municipal de San Roque, junto a la refinería del GRUPO CEPSA, en el cuadrante de coordenadas (283900 m, 4007490 m, H30) - (288130 m, 4012300 m, H30).

El tramo de cauce objeto de estudio, es el comprendido en la confluencia del arroyo de Las Cañas y el arroyo Canepa. El estudio se extiende por el arroyo de Las Cañas hasta la confluencia con el arollo Los Gallegos y la desembocadura en la Bahía de Algeciras.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el dia <u>27 JUN 2014</u> al Punto <u>2.2</u>	
EL SECRETARIO GENERAL,	



IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tel: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

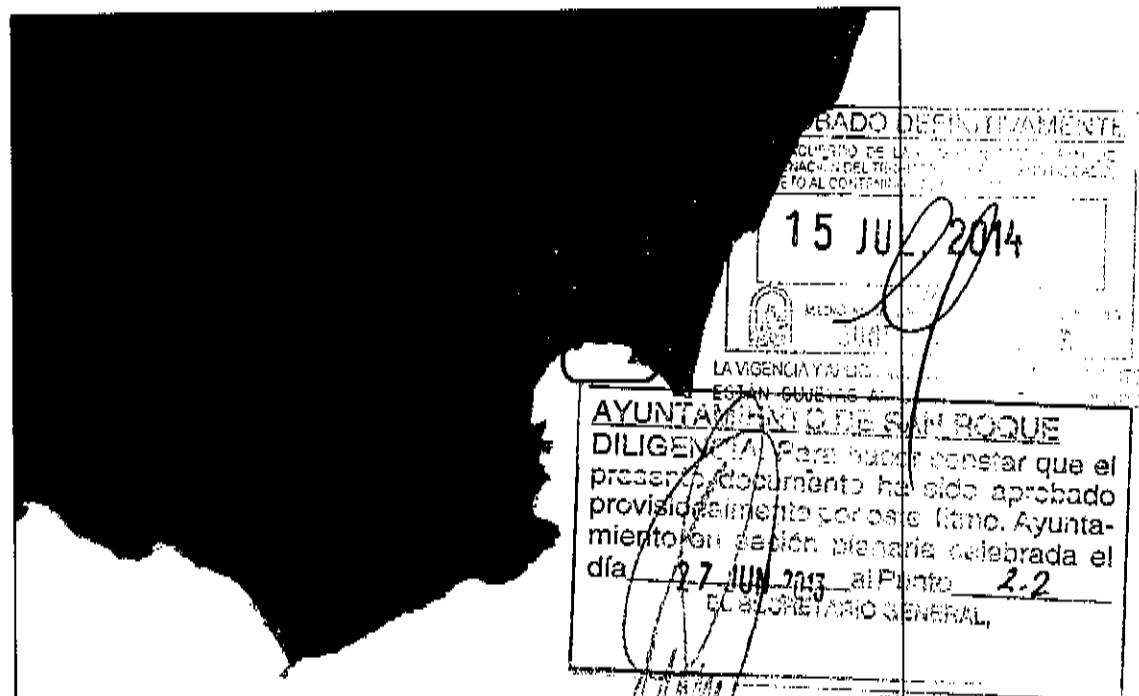


Figura nº 1-Localización.

La parcela está situada junto a la margen izquierda del arroyo de La Alegría y entre la confluencia de éste con los arroyos de Las Cañas y de Los Gallegos.

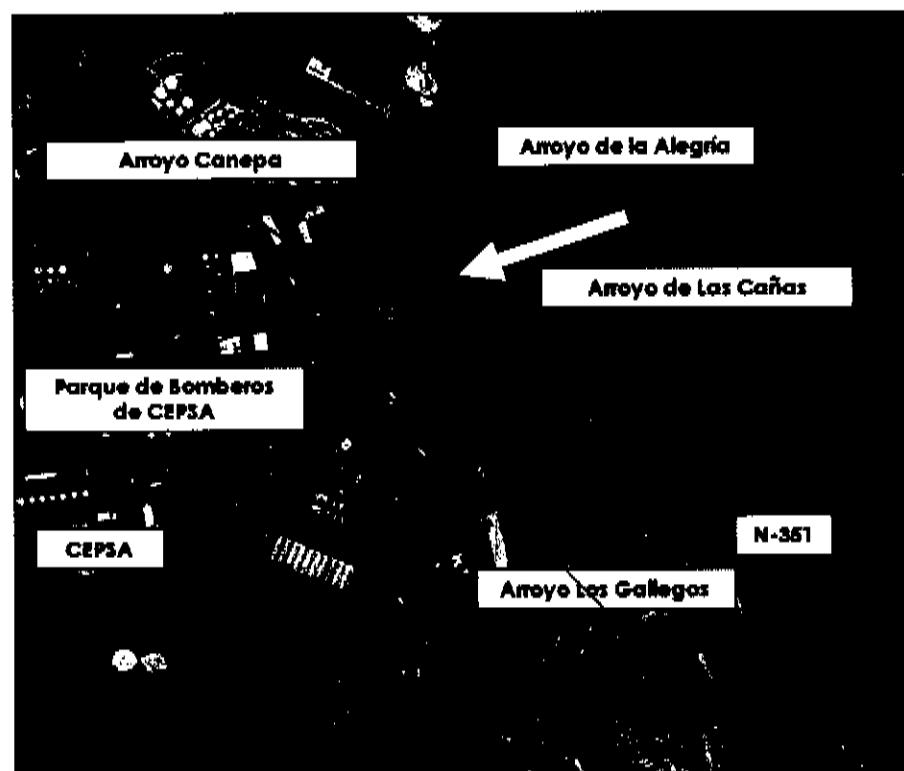
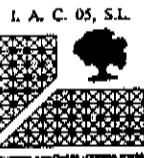


Figura nº 2-Situación de la parcela.



IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

5. SITUACIÓN DE LA CUENCA.

Tal y como se indica en el Estudio original, la cuenca objeto del estudio corresponde con la suma de las pertenecientes al arroyo de La Alegría, el arroyo de Las Cañas y el arroyo de Los Gallegos, siendo estos dos últimos afluentes del primero.

Dichos arroyos, se encuentran en la provincia de Cádiz, en el término municipal de San Roque, al sur de esta población y entre la autovía Málaga – Algeciras, y el mar donde desemboca el arroyo.

La cuenca está limitada en su cabecera al norte por la citada autovía, al sur por la Barriada de Puente Mayorga, al este por la Sierra Carbonera y al oeste por la zona industrial de la Bahía de Algeciras.

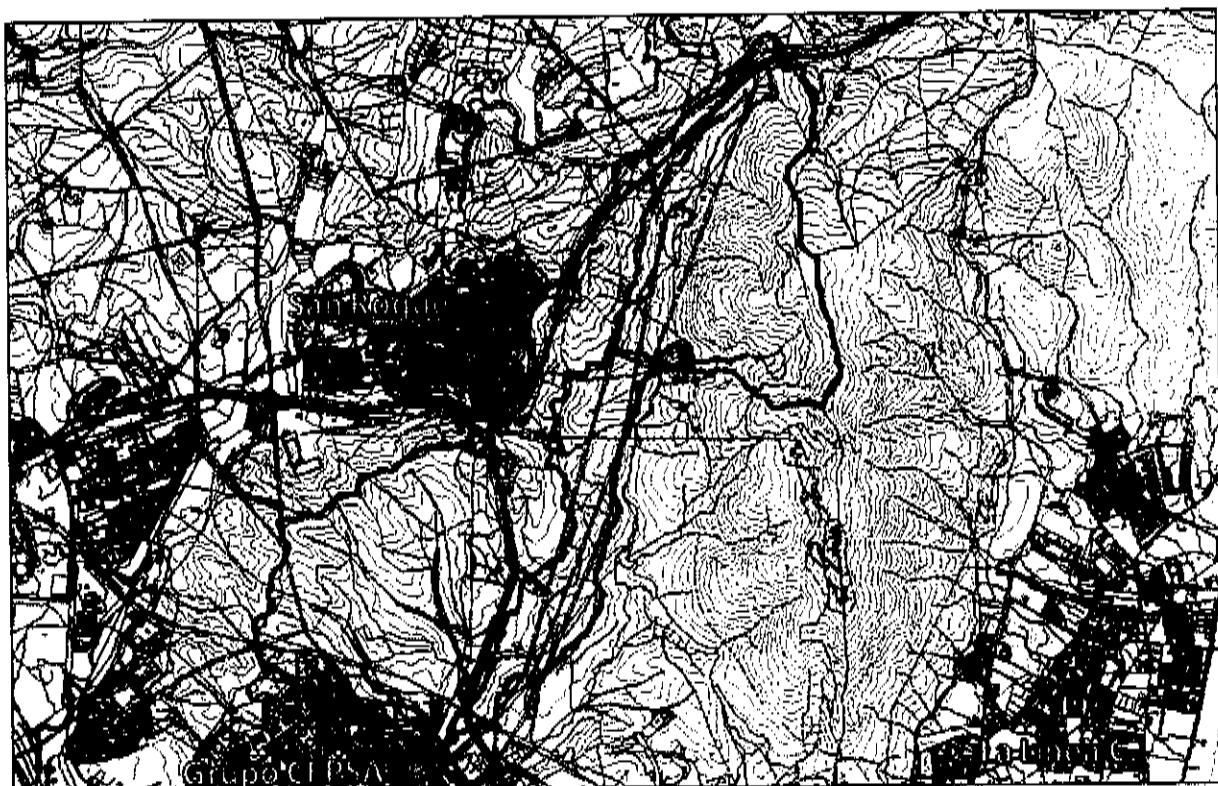


Figura nº 3-Situación de la cuenca.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANIZACIÓN DE CÁDIZ
(ACUERDO AL CONTENIDO DEL ALQUILER)

15 JUL. 2014

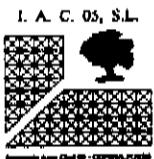
CON EXCEPCIONES DE
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
30 DÍAS DE PLAZO

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTAN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento
en sesión plenaria celebrada el
dia **22 JUN 2013** al Punto **22**

EL SECRETARIO GENERAL,



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

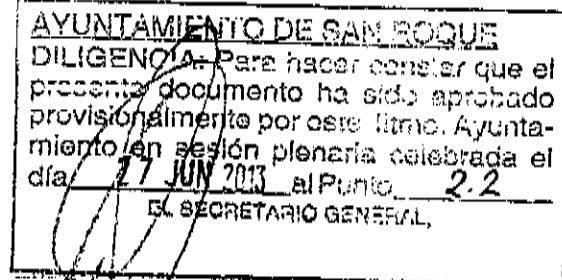
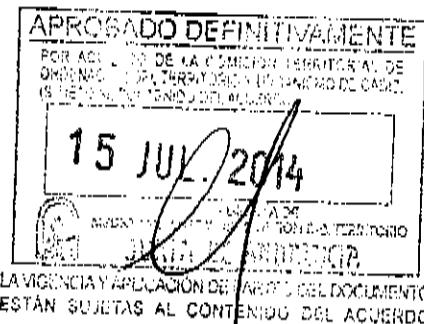
6. DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA

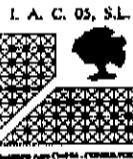
6.1. Características Morfológicas

En el estudio anterior se obtuvieron las siguientes características morfológicas:

Cuenca	Arroyo	Superficie (Ha)	Cota de cabecera (m)	Cota en pto. de paso (m)	Longitud (Km)	Pendiente %
C-1	Los Gallegos	382.58	281.83	1	3.96	7.09
C-2	La Alegría	354.86	167.53	4	4.68	3.49
C-3	Las Cañas	138.54	89	4	1.80	4.72
C-4	Canepa	58.84	98.50	3	1.41	6.77

Estos datos se pueden ver reflejados en el siguiente plano:





IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 159
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ
(SUJETO AL CONTENIDO DE LA CUENCA)

15 JUL. 2014

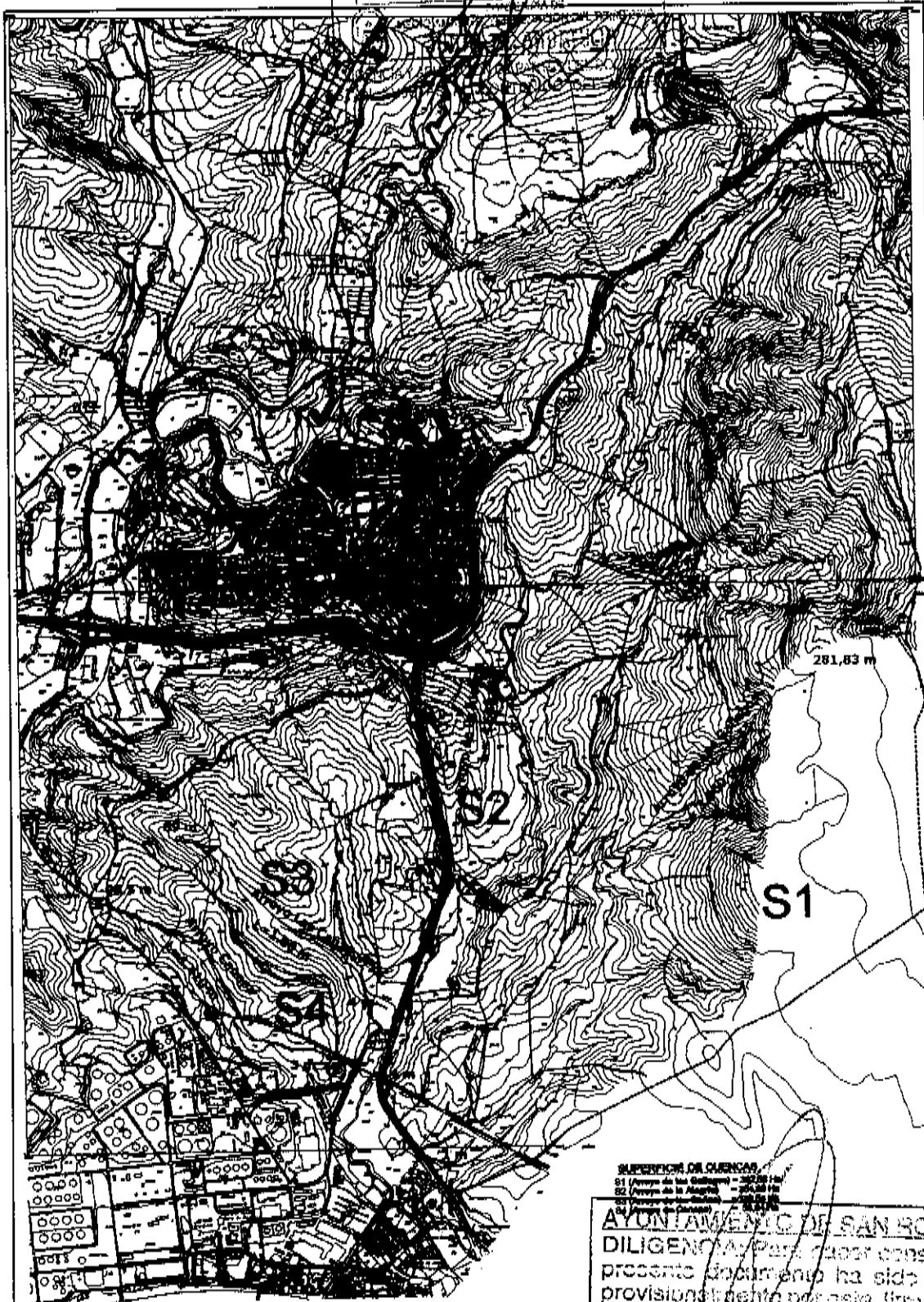
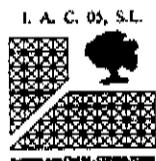


Figura nº 4-Cuencas de aporte



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque.
Cádiz

6.2. Modelo Digital de Elevaciones

Se puede observar, que la diferencia de cota desde el punto más alto, hasta el lugar de estudio, ronda los 300 metros de desnivel.

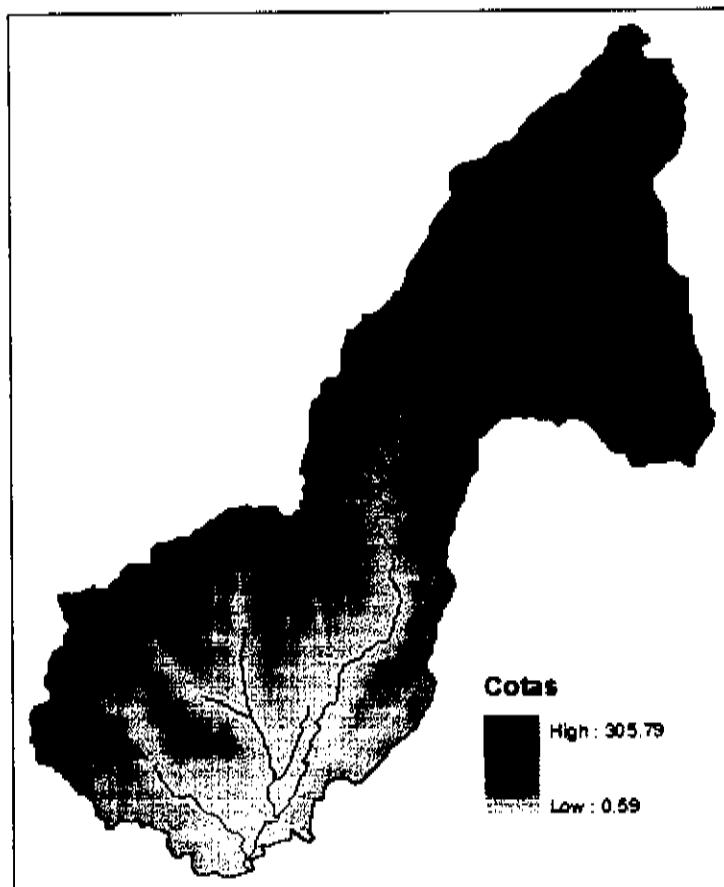
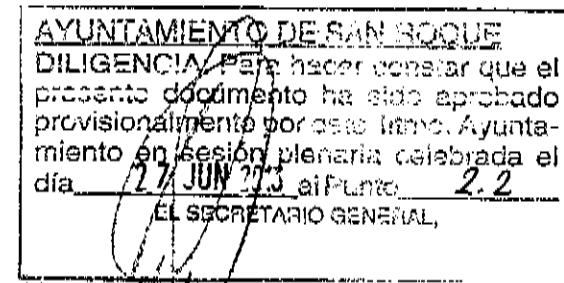
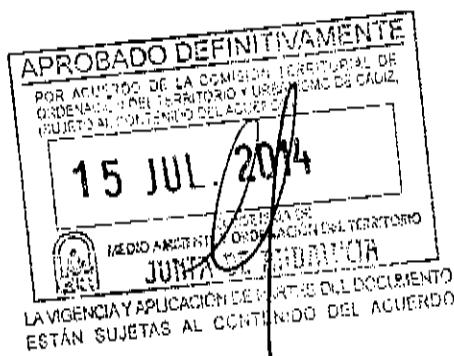
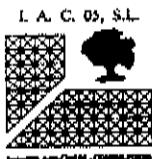


Figura nº 5-Modelo Digital de elevaciones.





IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

6.3. Pendientes

La pendiente media de la cuenca es de 3,49%. Como se puede comprobar, las pendientes se encuentran por encima del 3% en la mayor parte de la cuenca.

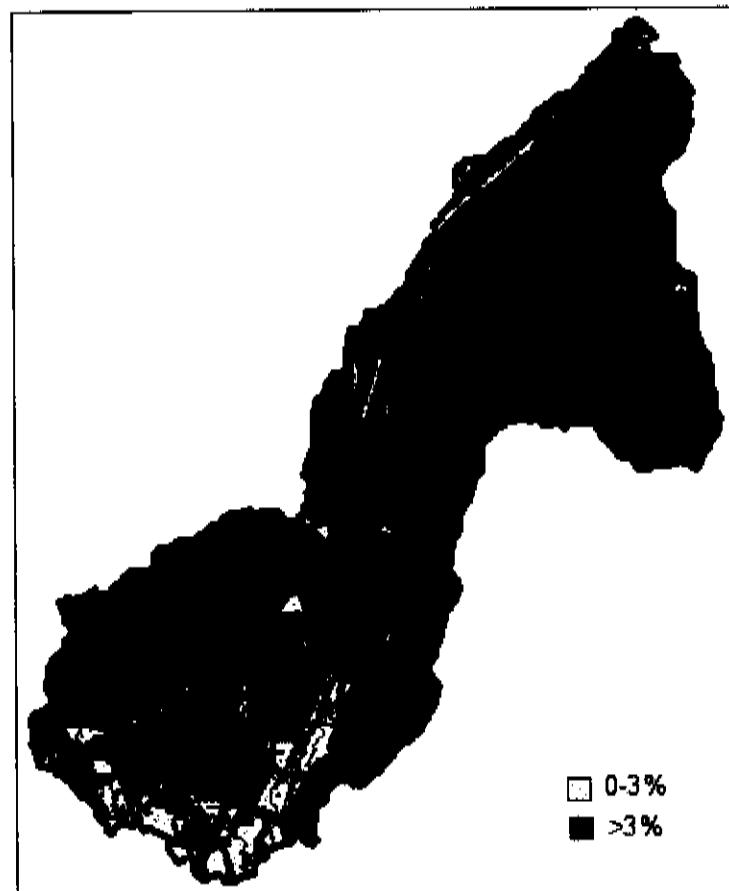
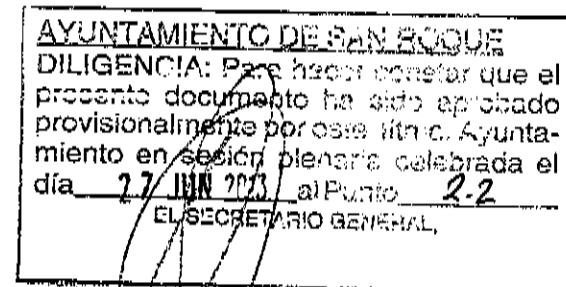
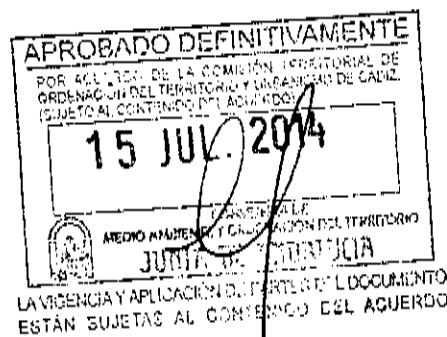
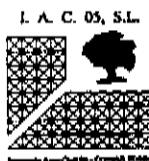


Figura nº 6-Mapa de Pendientes.





I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
jac05@jac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

6.4. Caracterización Geológica

En esta superficie que abarcan las dos cuencas encontramos terreno variable, arcilloso en su mayor parte.

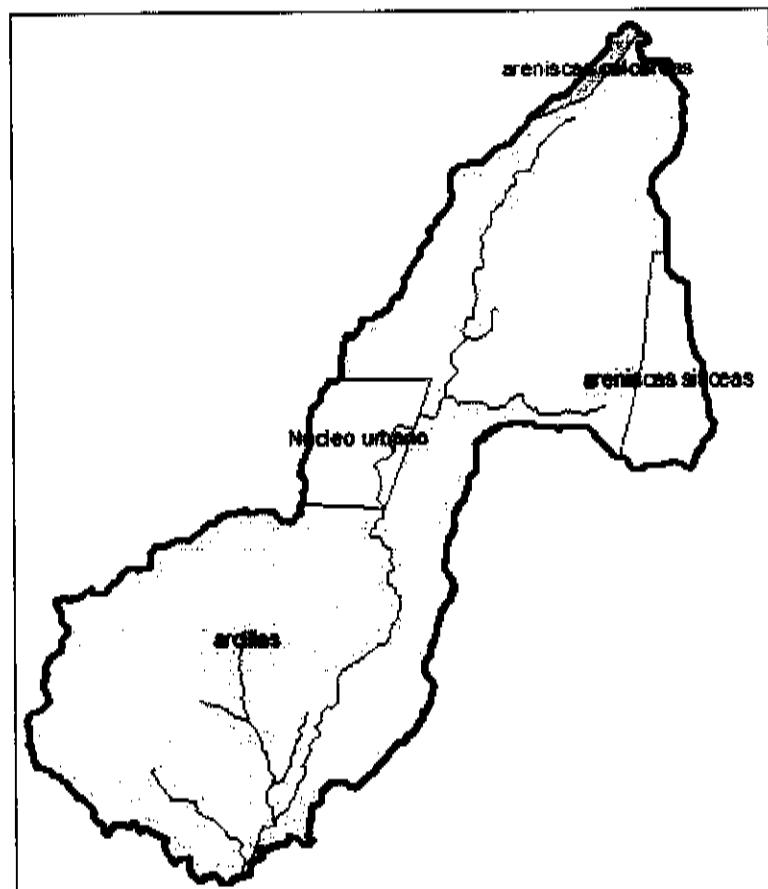
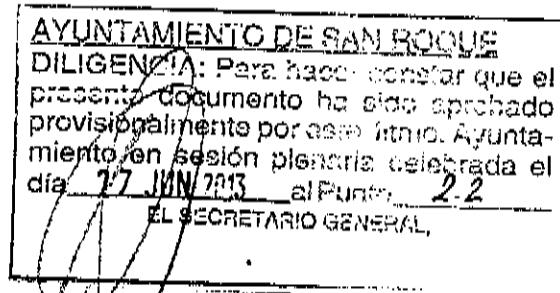
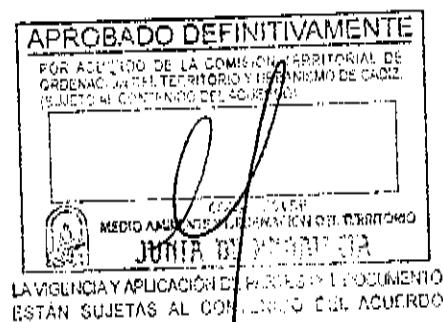
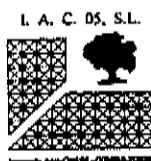


Figura nº 7-Tipo de suelo.





IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

6.5. Usos del Suelo

La vegetación en general corresponde a la denominación de "Monte bajo" o "Pradera" según los casos siendo de frondosidad media.

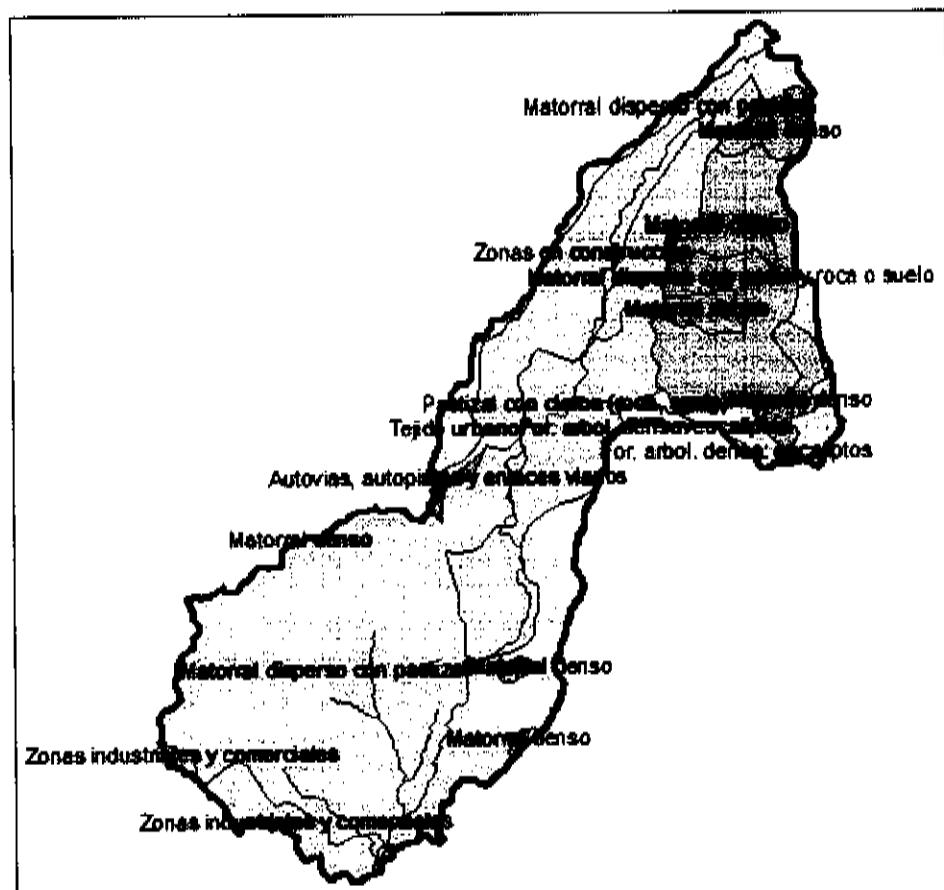


Figura nº 8-Usos del suelo.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROYECTO DE NADRE
(CURTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO)

15 JUL. 2014

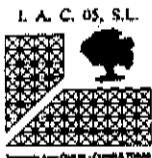
CONFERENCIA
MEDIO AMBIENTAL Y OPERACIONES EN EL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTE 3 DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: En razón de que el
presento documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento
en sesión plenaria celebrada el
21 JUN 2014 en Punto **2.2**

EL SECRETARIO GENERAL



IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tel: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
DILIGENCIA: Para hacer constar que el	
presente documento ha sido aprobado	
provisionalmente por la Plena Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el	
27 JUN 2014	a Pleno.
EL SECRETARIO GENERAL,	

7. CÁLCULO HIDROLÓGICO

7.1. Planteamiento Inicial

Para la realización del presente estudio hidrológico, se han los siguientes factores iniciales:

7.1.1. Superficies

Al tener todas las cuencas una superficie mayor de 0,3 km², se han tenido en cuenta para determinación de los caudales de avenida.

7.1.2. Localización de los arroyos

Para la determinación de los arroyos sobre los que tendriamos que realizar el estudio hidráulico de inundabilidad, partimos de la red hidrográfica representada en la cartografía existente a escala 1:25000.

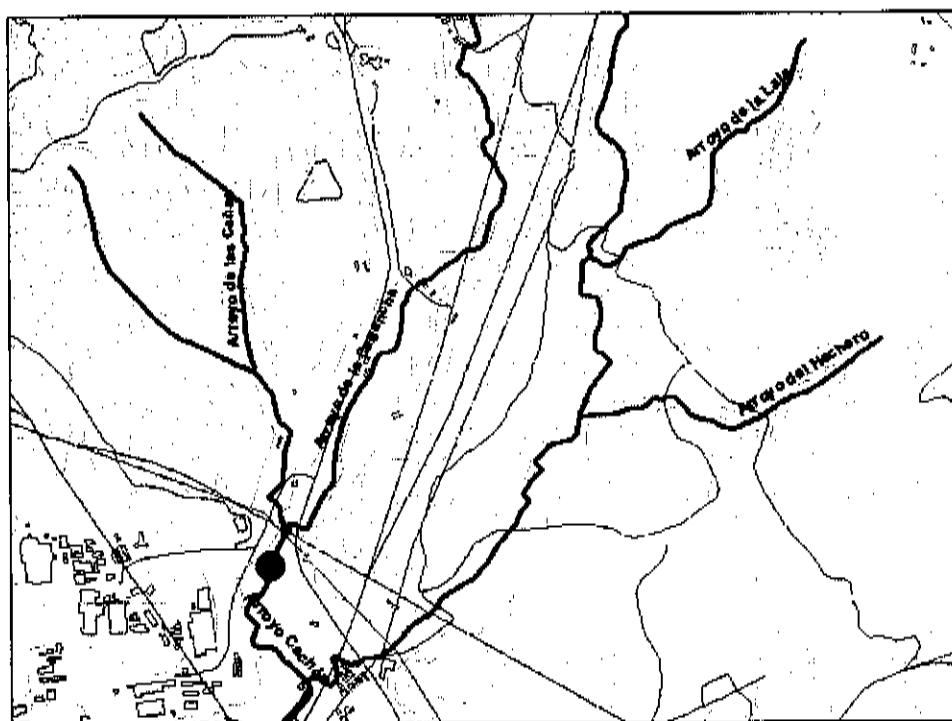


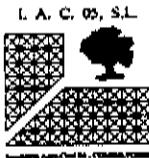
Figura nº 9-Localización de ríos.

Los arroyos indicados en dicha cartografía, según se puede apreciar son los siguientes:

- Arroyo de Los Gallegos
- Arroyo Cagancha o Canepa
- Arroyo de Las Cañas

Por tanto, se puede comprobar, que los arroyos mínimos a estudio son los enumerados anteriormente, siendo más concretamente el arroyo de La Alegria, el que fluye a través de la parcela a estudio, junto el arroyo de Las Calas, cuya incorporación se produce a pocos metros del anterior.

APROBADO DEFINITIVAMENTE	
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE	
ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y URBANIZACIÓN DE CÁDIZ	
SUELDO AL CONSEJERO DE FOMENTO	
15 JUL 2014	
ESTUDIOS HIDRÁULICOS Y URBANIZACIÓN EN EL TERRITORIO	
DE CÁDIZ	



IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tel: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANIZACIÓN DE CADIZ
(SUELTO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUN 2014

CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

7.1.3. Periodos de Retorno

Tanto para el estudio hidrológico como para el hidráulico, se realizarán los cálculos referentes a las máximas lluvias diarias, así como los máximos caudales circulantes por el cauce, unos períodos de retorno de 10, 50, 100 y 500 años.

7.1.4. Cartografía

Para la definición de las cuencas vertientes, se utilizaron planos ráster de la cuenca a escala 1:10.000 pertenecientes a la colección Mulhacén, de la Junta de Andalucía, y posterior comprobación mediante un Modelo Digital de Terreno con una definición de 10 metros.

Las características principales de la cuenca a tener en cuenta para los cálculos hidrológicos, tales como longitud de cauce, cotas máximas y mínimas de las subcuenca, así como las infraestructuras más significativas, se encuentran en la figura nº4.

7.2. Método de Obtención de Caudales

7.2.1. Método Probabilístico

Tras el análisis de la cuenca, no se observa la existencia de estaciones de aforo. Por lo que no es posible un estudio en base a serie de datos, proporcionado por dichas estaciones.

7.2.2. Método Racional o hidrometeorológico

La estimación de los caudales de referencia para los períodos de retorno iguales a 10, 50, 100 y 500 años se obtendrán por el método hidrometeorológico de la Instrucción de Drenaje 5.2-I.C., Modificado por Témez.

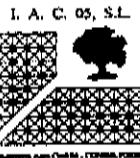
Este método se basa en la aplicación de una intensidad media de precipitación a la superficie de la cuenca, y la estimación de la escorrentía. Ello equivale a admitir que la única componente de esta precipitación que interviene en la generación de caudales máximos es la que escurre superficialmente.

Para el cálculo del caudal a evacuar se ha realizado la demarcación de la cuenca que conduce las aguas a nuestro punto de control. En el el plano de la figura nº 4 se encuentra indicado las distintas subcuenca que participan el proceso de escorrentías.

A continuación se expone el procedimiento de cálculo que se ha seguido para la obtención del caudal de referencia que se genera en esta sección del arroyo:

Los caudales que se deduzcan de las operaciones planteadas se tomarán para realizar el estudio de inundabilidad para los distintos períodos de retorno.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento
en sesión plenaria celebrada el
día 17 JUN 2013 al Punto 22
SECRETARIO GENERAL



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tel: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

APROBACIÓN DEFINITIVAMENTE

ESTUDIO DE ESCORRENTÍAS E INUNDABILIDAD DEL ARROYO DE LAS CAÑAS EN LA PARCELA 6 DEL GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE SAN ROQUE, CÁDIZ (SUJETO AL CONVENIO DEL AGUERDO)

15 JUN. 2014

CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL AGUERDO

Proceso de cálculo:

El caudal de referencia Q se obtendrá mediante la fórmula:

$$Q_{\max} = \frac{C \cdot A \cdot I_{tc} \cdot K'}{K} \quad (\text{ec.1})$$

Siendo:

- C: coeficiente medio de escorrentía de la cuenca o superficie a drenar.
- A: área de la cuenca.
- I_{tc}: intensidad media de precipitación correspondiente al periodo de retorno considerado y a un intervalo igual al tiempo de concentración.
- K: coeficiente que depende de las unidades en que se expresen Q y A.
- K': Coeficiente de uniformidad.

$$K' = 1 + \frac{T_c^{1.25}}{14 + T_c^{1.25}} \quad (\text{ec.2})$$

La intensidad media I_t (m/h) de precipitación a emplear en la estimación de caudales de referencia por métodos hidrometeorológicos se puede obtener por medio de la siguiente fórmula:

$$\frac{I_t}{I_d} = \left(\frac{I_1}{I_d} \right)^{\frac{28^{0.1} - t^{0.1}}{28^{0.1} - 1}} \quad (\text{ec.3})$$

Siendo:

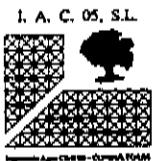
- I_d (mm/h): intensidad media diaria de precipitación, correspondiente al periodo de retorno considerado.
- P_d: precipitación total diaria correspondiente a dicho periodo de retorno.
- I₁ (mm/h): intensidad horaria de precipitación correspondiente a dicho periodo de retorno.
- t (h): la duración del intervalo a que se refiere I_t, que se tomará igual al tiempo de concentración.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en su última plenaria celebrada el día 27 JUN. 2014 al punto 2.2.

En la parte de abajo se adjunta la constancia de la firma del Alcalde.

12



I A C 05 S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tel: 956 628 365 Fax: 956 620 169
jac05@jac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

Precipitación total diaria (P_d)

Para la obtención de la " P_d " hemos utilizado la publicación sobre Máximas lluvias diarias en la España peninsular, perteneciente al Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras.

Mediante esta publicación, obtenemos la precipitación total diaria de la zona conociendo las coordenadas UTM del lugar y el periodo de retorno.

La información que podemos obtener es:

-Obtención del valor medio de la máxima precipitación diaria anual y del Coeficiente de Variación Cv.

-Estimación de la precipitación diaria máxima correspondiente a diferentes períodos de retorno, partiendo del valor de su media y su coeficiente de variación, asumiendo una distribución estadística SQRT-ET_{max}.

Las coordenadas tomadas para dicho cálculo, (X:286.182 m, Y:4.009.647 m, H30) son las correspondientes al centro de gravedad de la cuenca.

Los períodos de retorno considerados en el siguiente estudio corresponden a 10, 50, 100 y 500 años.

Utilizaremos para ello, la aplicación informática denominada MaxPluWin, perteneciente a dicha publicación.

Las máximas precipitaciones diarias obtenidas para los distintos períodos de retorno, son:

PERÍODO DE RETORNO T (años)	P_d (mm)
10	127
50	179
100	204
500	267

Tabla nº 1-Máximas precipitaciones en 24 horas.

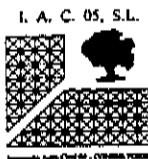
APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ORGANIZACIÓN DE CÁDIZ
(CUETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUN. 2014

CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento en
sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN. 2014, al punto 2.2
EL SECRETARIO GENERAL,



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
jac05@jac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

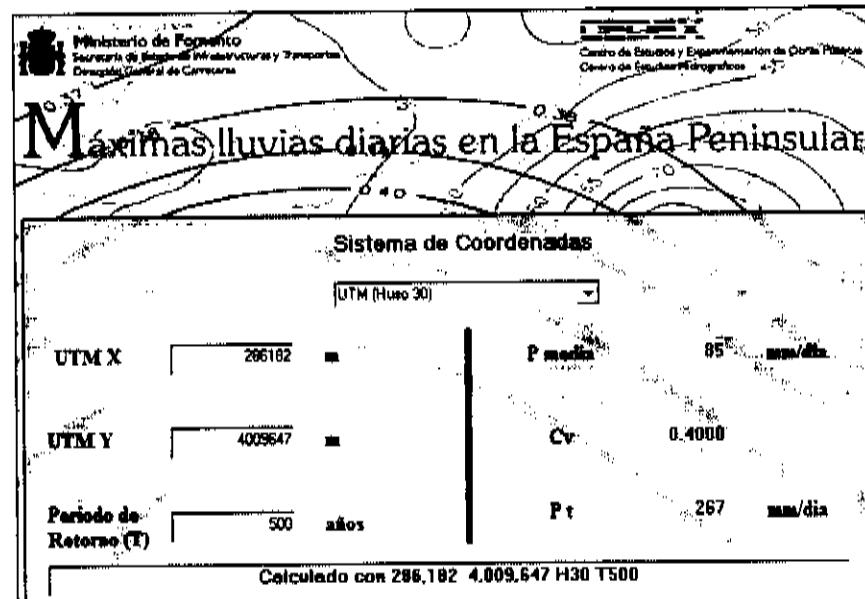


Figura nº 10-Máxima lluvia diaria para 500 años.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO DE CÁDIZ,
(SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUL 2014

CONSTITUCIÓN
DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DEL TERRITORIO
Y DESARROLLO DE CÁDIZ
JUNTA DE ANDALUCÍA
DILIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

$$F(x) = e^{-\left[-147,457 \cdot (1 + \sqrt{0,727 \cdot P_d}) e^{-\sqrt{0,727 \cdot P_d}} \right]} \quad (\text{ec.4})$$

La precipitación máxima diaria se minora por el factor reductor por área de la cuenca K_A , siendo,

$$K_A = 1 - \frac{\log_{10} A}{15} \quad (\text{ec.5})$$

La intensidad media diaria de precipitación, correspondiente al periodo de retorno considerado es de:

$$I_d = \frac{P_d \cdot K_A}{24} \quad \text{mm/h} \quad (\text{ec.6})$$

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA. Es declarar constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ilmo. Ayunta-
miento en sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN 2013 en su Termo. 2.2
EL SECRETARIO GENERAL,

El cociente I_1/I_d se obtiene del siguiente gráfico:

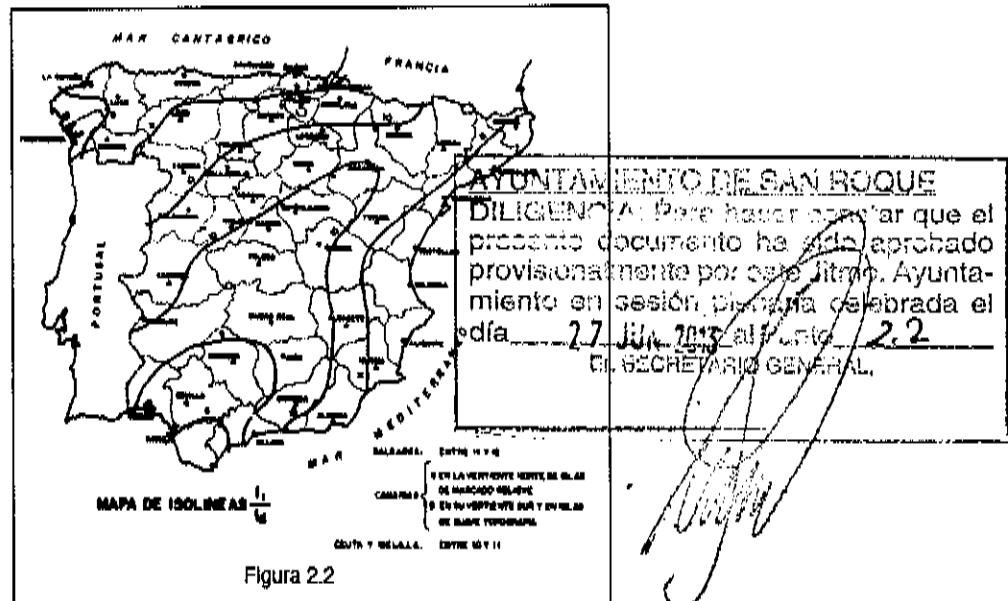
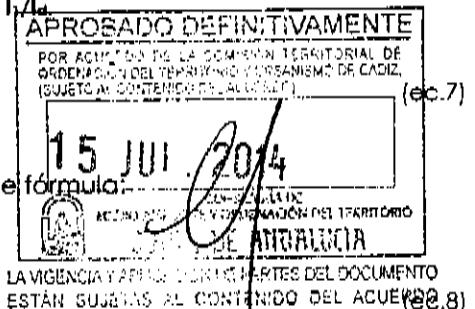


Figura nº 11- Mapa de Isolineas I_1/I_d .

$$\frac{I_1}{I_d} = 8,0$$

El tiempo de concentración viene determinado por la siguiente fórmula:

$$T = 0,3 \cdot \left[\left(\frac{L}{J^4} \right)^{0,76} \right]$$



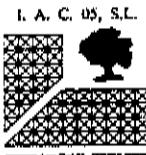
Siendo:

- L (Km): Longitud principal.
- J (m/m): Pendiente media.

El último parámetro que falta por conocer es el coeficiente de escorrentía, que viene dado por la siguiente fórmula:

$$C = \frac{\left(\frac{P'_d}{P_0} - 1 \right) \cdot \left(\frac{P'_d}{P_0} + 23 \right)}{\left(\frac{P'_d}{P_0} + 11 \right)^2} \quad (\text{ec.9})$$

Siendo P'_d el umbral de escorrentía que se ha obtenido de la tabla nº 2, multiplicando los valores en ella contenidos por el coeficiente corrector dado por el mapa de factor de corrección regional.



I A C 05 S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

Este coeficiente refleja la variación regional de la humedad habitual en el suelo al comienzo de aguaceros significativos, e incluye una mayoración para evitar sobre valoraciones del caudal de referencia a causa de ciertas simplificaciones del tratamiento estadístico del método hidrometeorológico; el cual ha sido contrastado en distintos ambientes de la geografía española.

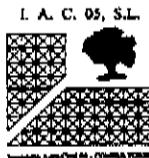
El coeficiente corrector se obtiene del siguiente mapa:



Tomaremos un valor de coeficiente β de corrección regional igual a 2.9.

La tabla mostrada a continuación, contiene los valores del Umbral de Escorrentía, en función del uso, tipo, característica hidrológica y pendiente de la superficie que compone la cuenca vertiente.

USO DE LA TIERRA	PENDIENTE (%)	TIPO	GRUPO DE SUELO			
			A	B	C	D
Barbecho	>3	R	15	8	6	4
	<3	N	17	11	8	6
Cultivos en hilera	>3	R/N	20	14	11	8
	<3	R	23	13	8	6
Cereales de invierno	>3	N	25	16	11	8
	<3	R/N	28	19	14	11
Rotación de cultivos pobres	>3	R	29	17	10	8
	<3	N	32	19	12	10
Rotación de cultivos densos	>3	R/N	34	21	14	12
	<3	R	26	15	9	6
	>3	N	28	17	11	8
	<3	R/N	30	19	13	10
	>3	R	37	20	12	9
	<3	N	42	23	14	11
	<3	R/N	47	25	16	13



IAC 05 GM, S.L.
 Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
 11370, Los Barrios (Cádiz).
 Tf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
 del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
 del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
 Cádiz

USO DE LA TIERRA		PENDIENTE (%)	TIPO	GRUPO DE SUELO			
>3	<3			24	14	8	6
Praderas		Pobre		53	23	14	9
		Media		*	33	18	13
		Buena		*	41	22	15
		Muy buena		58	25	12	7
Plantaciones regulares		Pobre		*	35	17	10
aprovechamiento		Media		*	*	22	14
		Buena		*	*	25	16
		Muy buena		62	26	15	10
Masas forestales (bosque, monte		Pobre		*	34	19	14
bajo, etc.)		Media		*	42	22	15
		Buena		*	34	19	14
		Muy clara		40	17	8	5
		Clara		60	24	14	10
		Media		*	34	22	16
		Espesa		*			
		Muy espesa		*			

Tabla nº 2- Umbral de escorrentía.

APROBADO DEFINITIVAMENTE	
POR ACORDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ, QUEDÓ AL CONTENIDO DEL ACUERDO	
15 JUL. 2014	
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO JUNTA DE ANDALUCÍA	

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

A continuación se describen los términos empleados en el cuadro anterior:

a) Uso de la tierra.

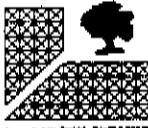
Barbecho. Tierra de cultivo que no se siembra. El porcentaje de explotación agrícola que se suele encontrar en este estado depende de la periodicidad de las siembras. Se denomina de "año y vez" o "al tercio", según se cultive uno de cada dos o tres años, respectivamente. Las tierras que están en barbecho reciben generalmente algunas labores que contribuyen a reducir el grado de escorrentía, pero éste es siempre importante, debido a la escasa entidad de la vegetación.

Cultivos en hilera. Tierras sembradas de cultivos plantados formando hileras, lo que permite realizar entre ellas determinadas labores agrícolas -destinadas a mulir el terreno, quitar las malas hierbas, etc-, mientras que las plantas se desarrollan. De este modo se cultiva la patata, el algodón, la remolacha, el maíz, el tomate, etc.

En general, las plantaciones de frutales, el olivar, los almendros y la viña, pueden incluirse en este grupo. El efecto hidrológico de la mayor distancia entre plantas existentes en estos casos se ve compensado por el vuelo del ramaje, que protege al suelo del impacto de la lluvia, y por la presencia de su potente sistema radicular.

Cereales de invierno. Se incluyen en esta categoría las tierras dedicadas a cereales cuyo ciclo vegetativo puede desarrollarse durante el invierno tales como el trigo, la cebada, la avena y el centeno.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido archivado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 17 JUN 2013 al Punto 2.2	
EL SECRETARIO GENERAL,	



15 JUL 2014

CONSEJO DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

JUNTA DE ANDALUCÍA

AVISO DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL DOCUMENTO
ESTAN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

Rotación de cultivos. Es la secuencia cíclica de cultivos en una determinada parcela de una explotación agrícola. La duración del ciclo variable con el tipo de los cultivos, frecuentemente está comprendida entre dos y siete años.

Desde el punto de vista hidrológico, conviene establecer la siguiente división:

1. Rotación pobre o con escasa densidad de la cobertura vegetal. Se refiere a las diversas combinaciones de cultivos en hilera, cereales de invierno y barbecho.
2. Rotación densa. Se denomina a la que, junto con cultivos en hilera o cereales de invierno, incluye una proporción importante de alfalfa, trébol, praderas polifitas u otras siembras de alta densidad de cobertura.

Praderas, prados y pastizales. Se agrupan en esta categoría el conjunto de cultivos cuyo aprovechamiento constituye la base de la alimentación del ganado.

A la vez se clasifican en:

- Pobres. Bajo un intenso régimen de pastoreo o con cobertura vegetal en menos del 50% de la superficie, como son los pastizales y los eriales.
- Medias. Bajo un moderado régimen de pastoreo o con cobertura vegetal en un porcentaje de la superficie total comprendido entre el 50 y el 75%
- Buenas. Bajo un pastoreo ligero o con cobertura vegetal en más del 75% de la superficie total.
- Muy buenas. Se consideran dentro de este grupo las praderas artificiales, las praderas naturales mixtas y los prados naturales, cuando están explotados en régimen de pastoreo. La vegetación es densa, abundante, homogénea y de cierta altura.

Plantaciones regulares de aprovechamiento forestal. Comprende las plantaciones regulares de árboles tales como los chopos, eucaliptos, etc.

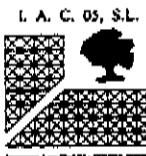
Se han establecido grupos basándose en las características de la cobertura vegetal no arbórea:

- Pobres. Prácticamente no existe otro tipo de vegetación que la propiamente arbórea. El matorral, las herbáceas espontáneas e, incluso, la materia vegetal no descompuesta, son eliminadas, por ejemplo, con el pastoreo.
- Medias. Existe alguna vegetación además de la arbórea, o bien materia orgánica no descompuesta. Sin embargo, una parte importante del suelo carece de protección.
- Buenas. La vegetación (matorral, herbáceas espontáneas, etc), y la materia vegetal no descompuesta cubren el terreno.

Masas forestales. Se denominan así las superficies de terreno en las cuales se desarrolla vegetación leñosa arbórea o arbustiva, tales como el monte, bosques, etc.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUN 2013 al punto 2.2.

EL SECRETARIO GENERAL



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

De acuerdo con la densidad de dicha vegetación se dividen en:

- muy espesas;
- espesas;
- medias;
- claras, y
- muy claras (árboles o arbustos diseminados).

Dentro de la categoría "Masas Forestales" no se han establecido en la tabla diferencias en cuanto a pendiente, por considerar que no es frecuente que exista este tipo de aprovechamiento en terrenos llanos.

b) Tipo.

En línea recta (símbolo R). El laboreo del suelo, la siembra y las labores de cultivo se realizan en la dirección de la máxima pendiente o a media ladera.

En líneas de nivel (símbolo N). El laboreo del suelo, la siembra y las labores de cultivo se realizan siguiendo las curvas de nivel del terreno. Evidentemente, en terrenos llanos no resulta fácil ni tiene mucho sentido, matizar las líneas de nivel, por lo que no se diferencia entre laboreo en línea recta (R) y laboreo en línea de nivel (N).

c) Grupo de suelo.

Grupo A. En ellos el agua se infiltra rápidamente, aun cuando estén muy húmedos. Profundos y de texturas gruesas (arenosas o arenolimosas), están excesivamente drenados.

Grupo B. Cuando están muy húmedos tienen una capacidad de infiltración moderada. La profundidad de suelo es de media a profunda, y su textura franco-arenosa, franca, franco-arcillosa-arenosa, o franco-limosa, según terminología de Departamento de agricultura de Estados Unidos. Están bien o moderadamente drenados.

Grupo C. Cuando están muy húmedos la infiltración es lenta. La profundidad de suelo es inferior a la media y su textura es franco-arcillosa, franco-arcillo-limosa, limosa o arcillo-arenosa. Son suelos imperfectamente drenados.

Grupo D. Cuando están muy húmedos la infiltración es muy lenta. Tiene horizontes de arcilla en la superficie o próximos a ella y están pobremente o muy pobremente drenados. También se incluyen aquí los terrenos con nivel freático permanentemente alto y suelos de poco espesor (litosuelos). RJ

Para obtener el umbral de escorrentía se ha considerado que el uso de la tierra con pendientes superiores e inferiores al tres por ciento y el grupo de suelo.

Las condiciones hidrológicas del suelo tomada, ha sido del tipo "R", al ser ésta más desfavorable.

Se ha estudiado la cuenca mediante herramientas de análisis de información geográfica, junto a información aportada por la Consejería de Medio Ambiente, respecto los usos, tipos de suelo y pendientes, para poder determinar junto a la tabla anterior, el valor del umbral de escorrentía. Toda esta información, se encuentra reflejada el documento de planos.

Para el arroyo estudiado, tomaremos un umbral de escorrentía medio de 13 mm, siendo su valor corregido de:

$$P' = 13 \cdot 2.9 = 37.7 \text{ mm}$$

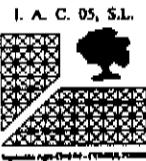
(ec.10)

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA. Para constatar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Sr. Alcalde, Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUN 2013 a las 22:00 horas, 2.2
ESTADO GENERAL,

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL D
ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ
(SUJETO AL USO TÉCNICO DEL AGUA ROD)

15 JUL 2014

CONSEJERÍA DE
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DEL TERRITORIO
ESTÁN SUJETAS A LAS CONDICIONES DEL DOCUMENTO
DEL ACUERDO



I A C 05 S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ
(SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUL 2014

COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
UNIDAD DE TERRITORIO

LAVIGENIA Y APLICACIÓN DE PARÁMETROS DE DISEÑO

ESTAR QUEDANDO SUSPENDIDA LA CONCEPCIÓN

Este valor de Umbral de escorrentía medio sin corregir es el considerado con unas condiciones de humedad media. Lo que equivale a un número de curva de 75, equivalente a un umbral de escorrentía de 16 mm.

Teniendo en cuenta los continuos eventos lluviosos en la zona, podemos tomar como valor más desfavorable unas condiciones de humedad previa alta.

En este caso el número de curva obtenido corresponde con un CN de 75, equivalente a un umbral de escorrentía de 16 mm.

Lo que afectado del coeficiente de corrección regional, obtenemos un umbral de escorrentía final de **46 mm**.

$$P_o = 16 \cdot 2.9 = 46 \text{ mm} \quad (\text{ec.11})$$

Siguiendo las recomendaciones elaboradas por la Agencia Andaluza del Agua de la Dirección Provincial de Cádiz, no debemos tomar un valor de umbral de escorrentía corregido superior a 25 mm.

En el caso que nos atañe, al ser nuestro umbral de escorrentía de 46 mm, tomaremos **25 mm** (NC=67) como valor de Umbral de Escorrentía Corregido Final, para realizar la obtención de los caudales de escorrentías.

A continuación se ha realizado el cálculo, mediante el Método Racional, según se indica en la Instrucción sobre drenaje superficial, modificado por la fórmula de Témez; comparándola con los resultados obtenidos al aplicar las indicaciones realizadas por la Agencia Andaluza del Agua, se observa que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de Algeciras, el día 27 JUN 2013 en la Plenaria celebrada el día 27 JUN 2013 en el Punto 2.2.

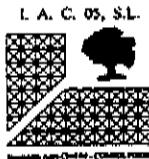
ARROYO LOS GALLEGOS (C-1)

Tomando los valores estimados en el estudio realizado, obtenemos:

A(km ²)	L(km)	Cota sup.	Cota int.	Pendiente %		
3.83	3.96	281.83	1	7.09		
I ₁ /I _d	K _A	P _o	B	P' _o	K	T _c (h)
8	0.96	16.00	2.9	46.40	1.10	1.41

T (años)	P _d (mm)	P' _d (mm)	I _t (mm/h)	I _d (mm/h)	C (adlm)	Q _p (m ³ /s)
10	127	122.07	33.84	5.09	0.22	8.890
50	179	172.05	47.69	7.17	0.33	18.622
100	204	196.07	54.35	8.17	0.38	24.048
500	267	256.63	71.13	10.69	0.47	39.301

Tabla nº 3.-Resultados según la Instrucción de Drenaje Modificada.



IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

Tomando los valores recomendados por la Agencia Andaluza del Agua, obtenemos:

T (años)	P _d (mm)	P' _d (mm)	I _t (mm/h)	I _d (mm/h)	C (adim)	Q _p (m ³ /s)
10	127	122.07	33.84	5.09	0.65	25.687
50	179	172.05	47.69	7.17	0.65	36.204
100	204	196.07	54.35	8.17	0.65	41.261
500	267	256.63	71.13	10.69	0.68	56.625

Tabla nº 4.-Resultados según la Agencia Andaluza del Agua.

ARROYO LA ALEGRÍA (C-2)

Tomando los valores estimados en el estudio realizado, obtenemos:

A (km ²)	L (km)	Cota sup.	Cota inf.	Pendiente %
3.55	4.68	167.53	4	3.49

l _i /l _d	K _a	P _o	β	P' _o	K _b	T _c (h)
8	0.96	16.00	2.9	46.40	1.13	1.83

T (años)	P _d (mm)	P' _d (mm)	I _t (mm/h)	I _d (mm/h)	C (adim)	Q _p (m ³ /s)
10	127	122.34	29.36	5.10	0.23	7.393
50	179	172.44	41.38	7.18	0.34	15.475
100	204	196.52	47.16	8.19	0.38	19.980
500	267	257.21	61.72	10.72	0.47	32.641

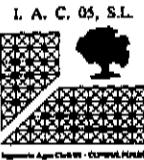
Tabla nº 5.-Resultados según la Instrucción de Drenaje Modificada.

Tomando los valores recomendados por la Agencia Andaluza del Agua, obtenemos:

T (años)	P _d (mm)	P' _d (mm)	I _t (mm/h)	I _d (mm/h)	C (adim)	Q _p (m ³ /s)
10	127	122.34	29.36	5.10	0.65	21.298
50	179	172.44	41.38	7.18	0.65	30.019
100	204	196.52	47.16	8.19	0.65	34.211
500	267	257.21	61.72	10.72	0.68	46.999

Tabla nº 6.-Resultados según la Agencia Andaluza del Agua.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
DILIGENCIAS PUEDE RECLAMAR QUE EL	
PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO	
PROVISIONALMENTE POR ESTE MUNICIPIO. Ayunta-	
miento en sesión plenaria celebrada el	
día 27 JUN 2013 al Puerto	
Firmado por el Alcalde	



I.A.C. 05 GM, S.L.
 Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
 11370, Los Barrios (Cádiz).
 Tel: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
 del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
 del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
 Cádiz

APROBADO DEFINITIVAMENTE
 POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANIZACIÓN DE CÁDIZ,
 SUSPENDIDA CON EXCEPCIÓN DEL ACUERDO

15 JUL. 2014

CELEBRADA EN

JUNTA DE ANDALUCÍA

LAS AGENTES Y AGENCIAS DEL TERRITORIO
 ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

ARROYO LAS CAÑAS (C-3)

Tomando los valores estimados en el estudio realizado, obtenemos:

A (km ²)	L (km)	Cota sup.	Cota inf.	Pendiente %
1.39	1.8	89	4	4.72

I ₁ /I _d	K _a	P _o	β	P' _o	K _c	T _c (h)
8	0.99	16.00	2.9	46.40	1.05	0.84

T (años)	P _d (mm)	P' _d (mm)	I _f (mm/h)	I _d (mm/h)	C (adim)	Q _p (m ³ /s)
10	127	125.80	45.99	5.24	0.23	4.366
50	179	177.31	64.82	7.39	0.34	9.059
100	204	202.07	73.88	8.42	0.39	11.666
500	267	264.48	96.69	11.02	0.48	18.971

Tabla nº 7.-Resultados según la Instrucción de Drenaje Modificada.

Tomando los valores recomendados por la Agencia Andaluza del Agua, obtenemos:

T (años)	P _d (mm)	P' _d (mm)	I _f (mm/h)	I _d (mm/h)	C (adim)	Q _p (m ³ /s)
10	127	125.80	45.99	5.24	0.65	12.127
50	179	177.31	64.82	7.39	0.65	17.093
100	204	202.07	73.88	8.42	0.65	19.480
500	267	264.48	96.69	11.02	0.69	27.095

Tabla nº 8.-Resultados según la Agencia Andaluza del Agua.

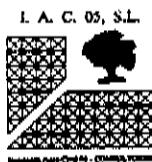
ARROYO CANEPA (C-4)

Tomando los valores estimados en el estudio realizado, obtenemos:

A (km ²)	L (km)	Cota sup.	Cota inf.	Pendiente %
0.59	1.41	98.5	3	6.77

I ₁ /I _d	K _a	P _o	β	P' _o	K _c	T _c (h)
8	1.00	16.00	2.9	46.40	1.04	0.65

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUN 2013 en Punto 2.2.
 EL SECRETARIO GENERAL,



IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

T (años)	Pd (mm)	P'd (mm)	It (mm/h)	Id (mm/h)	C (adim)	Qp (m³/s)
10	127	127.00	52.86	5.29	0.24	2.129
50	179	179.00	74.50	7.46	0.35	4.403
100	204	204.00	84.90	8.50	0.39	5.665
500	267	267.00	111.12	11.13	0.49	9.199

Tabla nº 9.-Resultados según la Instrucción de Drenaje Modificada.

Tomando los valores recomendados por la Agencia Andaluza del Agua, obtenemos:

T (años)	Pd (mm)	P'd (mm)	It (mm/h)	Id (mm/h)	C (adim)	Qp (m³/s)
10	127	127.00	52.86	5.29	0.65	5.840
50	179	179.00	74.50	7.46	0.65	8.231
100	204	204.00	84.90	8.50	0.65	9.381
500	267	267.00	111.12	11.13	0.69	13.102

Tabla nº 10.-Resultados según la Agencia Andaluza del Agua

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ,
(SUJETO A CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUL. 2014

APLICACIÓN DE
ESTRATEGIA DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y URBANISMO DE CÁDIZ
JUNTA DE ANDALUCÍA

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

RG

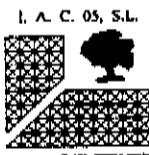
PERÍODO DE RETORNO "T" (años)	Q _p (m³/s)			
	C-1	C-2	C-3	C-4
10	25.69	21.30	12.13	5.84
50	36.21	30.01	17.10	8.23
100	41.26	34.21	19.48	9.38
500	56.62	47.00	27.10	13.10

Tabla nº 11-Caudales según el periodo de retorno

Por definición, el tiempo de lluvia considerado en la Norma de Drenaje, corresponde con uno igual al tiempo de concentración de la cuenca.

Analizando los tiempos de concentración de las distintas subcuenca, podemos estimar que los caudales punta calculados se mantendrán en el tiempo, por lo que los cálculos hidráulicos se realizarán, tomando como referencia el caudal total aportado para cada periodo de retorno.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIAR PARA CERTIFICAR QUE EL
PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO
PROVISIONALMENTE POR ESTE ÍNDICE. Ayunta-
miento en Sesión plenaria celebrada el
día JUN 2013 al Punto 22
EL SECRETARIO GENERAL,



8. CÁLCULOS HIDRÁULICOS

8.1 Metodología Aplicada

Utilizaremos la aplicación informática denominada HEC-RAS v.4.1.0, cuyo reconocimiento a nivel internacional hacen de él una de las herramientas más usadas para el modelado de flujos unidimensionales de variación gradual constantes, en canales fluviales naturales o realizados por el hombre.

Este software ha sido desarrollado por el Centro de Ingeniería Hidrológica (Hydrologic Engineering Center) del cuerpo de ingenieros de la armada de los EE.UU. (US Army Corps of Engineers). Surge como evolución del conocido y ampliamente utilizado HEC-2, con varias mejoras con respecto a éste.

Este programa necesita una serie de datos de entrada para poder ejecutar sus cálculos, dichos datos los podemos englobar en dos grandes grupos:

- Datos geométricos del canal a estudiar.
- Datos sobre caudales de cálculo.

8.2 Datos Geométricos del Canal

Para obtener los datos requeridos se ha realizado una discretización geométrica del arroyo mediante secciones transversales en puntos representativos del mismo, hasta un total de 34, que incluyen la cota de los puntos que forman la misma. Para el cálculo se han interpolado posteriormente secciones a una distancia de 1 metros entre ellas, llegándose en ciertos casos.

De dichas secciones transversales se han extraído los siguientes datos:

- Coordenadas UTM representativas del cauce del arroyo.
- Coordenadas locales (x,y) de cada una de las secciones transversales.
- Distancias entre secciones medidas en el centro del cauce y en cada una de las márgenes.
- Distancia de una sección transversal a la siguiente
- Coeficientes de rugosidad de Manning en cada una de las zonas identificadas.
- Coeficientes de Contracción y Expansión.

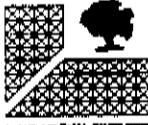
APROBADO DEFINITIVAMENTE
PARA SU EJECUCIÓN, SUS CÁLCULOS, dichos
ORDENANZA DEL TERRITORIO Y GOBIERNO DE CÁDIZ,
ISUEJO AL CONTENIDO DEL ACUERDO

15 JUN. 2014

CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL TERRITORIO
Y GOBIERNO DE CÁDIZ

LA VIGENCIA Y PESO DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIAR PUEDE CERTIFICAR que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por los miembros Ayunta-
miento en sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN 2013, firmado por 22
EL ALCOQUETARIO GENERAL,



APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y REHABILITACIÓN DE CÁDIZ
(SUELTO AL CONTENIDO DEL ESTUDIO DE INUNDABILIDAD)

15 JUL 2004	GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE SAN ROQUE, CÁDIZ
ESTUDIO DE INUNDABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MÉTODO HARGRAVE	
JUNTA DE ANDALUCÍA	

LA VISIÓN Y LA EDICIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

Coordenadas UTM representativas del cauce del arroyo

		X	Y
ARROYO LAS CAÑAS (TRAMO 1)	PERFIL INICIO	285.526,03	4.007.808,673
	PERFIL FINAL	285.396,895	4.007.558,436
ARROYO CANEZA	PERFIL INICIO	285.386,481	4.007.648,89
	PERFIL FINAL	285.396,895	4.007.558,436
ARROYO LAS CAÑAS (TRAMO 2)	PERFIL INICIO	285.396,895	4.007.558,436
	PERFIL FINAL	285.613,063	4.007.325,011
ARROYO LAS CAÑAS (TRAMO 3)	PERFIL INICIO	285.613,063	4.007.325,011
	PERFIL FINAL	285.300,342	4.006.823,646
ARROYO LOS GALLEGOS	PERFIL INICIO	285.758,563	4.007.392,257
	PERFIL FINAL	285.613,063	4.007.325,011

Tabla nº 12- Coordenadas UTM de puntos representativos de los cauces

Coordenadas xy de cada una de las secciones transversales

Estos datos son extraídos de las secciones transversales dispuestas en los planos correspondientes al estudio de inundabilidad.

Distancias a las que se encuentran los límites del cauce principal

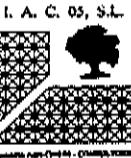
Se encuentran reflejados en los perfiles transversales. Se han delimitados a la izquierda y derecha de cada uno de los arroyos.

Distancia de una sección transversal a la siguiente

Los perfiles transversales del cauce del río se han realizado a distancia variable en función de la orografía del terreno y secciones de interés especial.

Coeficientes de rugosidad de Manning

Tomaremos valores constantes para las dos zonas de estudio. La zona de estudio donde el cauce natural utilizaremos los coeficientes de la tabla nº 13. Para el cauce donde existe una sección regular artificial se utilizarán los coeficientes mostrados en la tabla nº 14. Feria 18/06/2004. Ayuntamiento de San Roque. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 17/06/2004 al Punto 2.2



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque.
Cádiz

Margen Derecha	n = 0,040
Cauce Central	n = 0,035
Margen Izquierda	n = 0,040

Tabla nº 13- Coeficientes de Rugosidad de Manning en cauces naturales.

Margen Derecha	n = 0,040
Cauce Central	n = 0,015
Margen Izquierda	n = 0,040

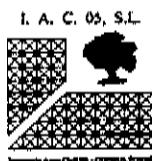
Tabla nº 14- Coeficientes de Rugosidad de Manning en canales artificiales.

En las siguientes figuras se observa los dos tipos de cauce que justifican los coeficientes de Manning adoptados.



Figura nº 13: Cauce natural.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIADO para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayunta-
miento en su sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN 2013, al Punto 2.2
El Secretario General,



I.A.C. 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz



Figura nº 14: Canal artificial

Coeficientes de contracción y expansión

Estos coeficientes son usados para evaluar la cantidad de energía perdida debido a la contracción y expansión del flujo. Los valores introducidos en una sección particular son utilizados para calcular las pérdidas que se producen entre esa sección y la siguiente, aguas abajo.

En nuestro caso consideraremos estos dos coeficientes constantes, ya que en el perfil longitudinal del arroyo no encontramos posibles obstáculos que nos produzcan pérdidas de energía mayores que la media.

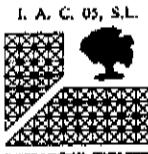
Coeficiente de Contracción Coeficiente de Expansión

0,1

0,3

Tabla nº 15- Coeficientes de Contracción y Expansión.

<p>APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y FEDACION DE CÁDIZ, IEQUETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)</p> <p>15 JUL 2014</p> <p>MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA</p> <p>LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES AL DOCUMENTO ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DILIGENCIA: Se hace constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente para tales efectos, Ayunta- miento en sesión ordinaria celebrada el día 27 JUN 2013 en el Punto 22 DEL SEGURO GENERAL,</p>
--	--



I A C 05 S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

8.3. Datos sobre Caudales de Cálculo

Los caudales de cálculo según se ha calculado en el punto anterior, siguiendo los criterios de la Agencia Andaluza del Agua, son:

PERÍODO DE RETORNO "T" (años)	Q _t (m ³ /s)			
	C-1	C-2	C-3	C-4
10	25.69	21.30	12.13	5.84
50	36.21	30.01	17.10	8.23
100	41.26	34.21	19.48	9.38
500	56.62	47.00	27.10	13.10

Tabla nº 16-Caudales según el periodo de retorno

El cálculo se ha realizado en régimen mixto.

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ
(SUJETO AL CONSENSO DEL AYUNTAMIENTO)

15 JUN. 2014

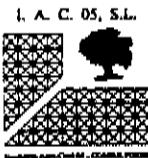
MÉTODO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO DEL TERRITORIO
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DILIGENCIA: Por la presente constar que el
presente documento ha sido aprobado
provisionalmente por este Ayuntamiento, Ayunta-
miento, en sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN 2014 al Punto 2.2

EL SECRETARIO GENERAL,



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tel: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Para la justificación de los usos del suelo se ha seguido la "INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE INFORMES EN MATERIA DE AGUAS A LOS PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS" de junio 2009, en donde en su artículo 20 dice:

A efectos de la ordenación de usos, y sólo en casos especiales en los que no se puedan evitar las zonas inundables para el crecimiento del núcleo urbano, en **las zonas se diferencian tres ámbitos**:

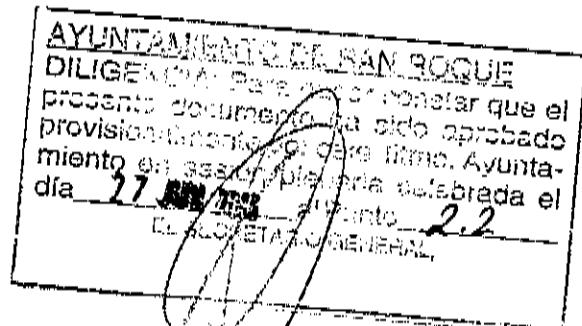
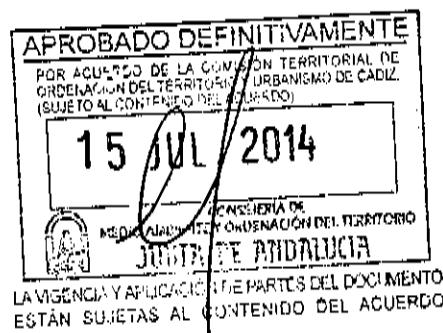
- Zona a) El correspondiente a los terrenos inundables para un periodo de retorno de 50 años y el de los 100 años cuando el calado de la lámina de agua sea superior a 0,5 metros y/o las velocidades del agua sean superiores a 0,50 m/s
- Zona b) El correspondiente a los terrenos inundables para un periodo de retorno entre 50 y 100 años.
- Zona c) El correspondiente a los terrenos inundables para un periodo de retorno entre 100 y 500 años.

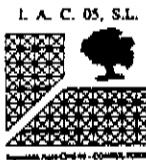
El planeamiento debe establecer los **usos** en cada uno de ellos atendiendo a los siguientes criterios:

Zona a): Prohibición de edificación e instalación alguna, temporal o permanente. Excepcionalmente y por razones de interés público podrán autorizarse instalaciones temporales. En cualquier caso se prohibirán los usos que conlleven un riesgo potencial de pérdida de vidas humanas.

Zona b): Prohibición de instalación de industria pesada y de industria contaminante según la legislación vigente, o con riesgo inherente de accidentes graves. En esta zona se prohibirán así mismo, las instalaciones destinadas a servicios públicos esenciales o que conlleven un alto nivel de riesgo en situación de avenida.

Zona c): Prohibición de instalación de industrias contaminantes, según la legislación vigente, con riesgo inherente de accidentes graves. En estas zonas se prohibirán así mismo, las instalaciones destinadas a servicios públicos esenciales o que conlleven un alto nivel de riesgo en situación de avenida.



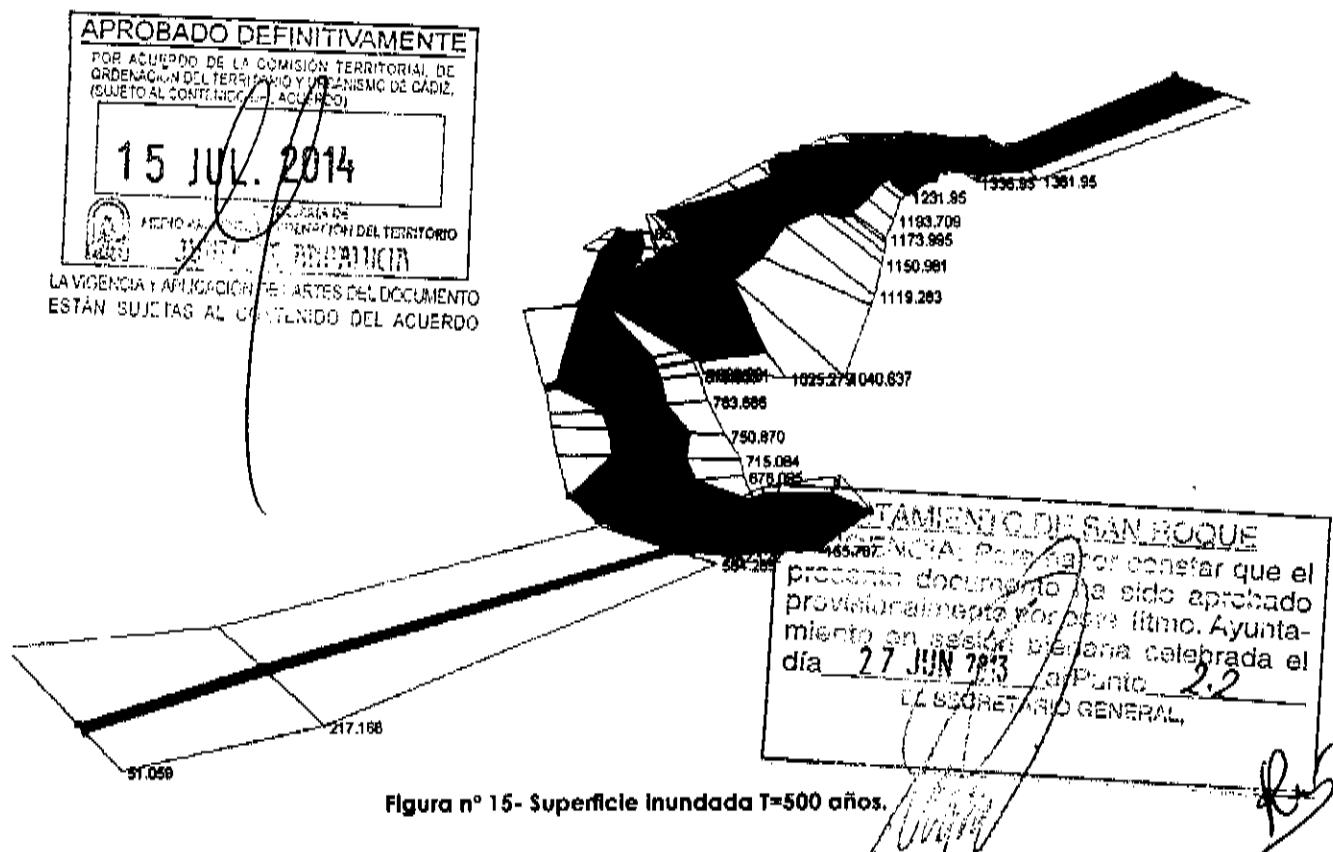


IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

10. RESULTADOS

En el siguiente gráfico se muestra una vista tridimensional de la superficie inundada para un periodo de retorno de 500 años.

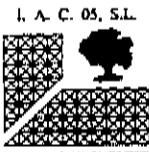


En el Anexo nº 1 se acompaña un resumen de los cálculos en una tabla que indica para cada sección definida y para el caudal de periodo de retorno distintos resultados derivados de los cálculo hidráulicos obtenidos por el programa informático HEC-RAS v.4.1.0.

En planos se acompaña una planta con la localización de cada uno de los perfiles transversales, así como los perfiles longitudinales de cada uno de los tramos con la representación de la línea de la lámina de agua para cada caudal de cálculo.

También se acompaña las secciones transversales en cada uno de los perfiles definidos, en la zona de estudio, con las mismas indicaciones, mostrándose además los límites entre el cauce y las márgenes.

El paso del arroyo de Las Cañas por debajo de carretera CA-34 se realiza mediante un marco de hormigón de dimensiones 5,57 x 2 metros con una pendiente de 0,63 %. Dicho marco tiene una capacidad de desague de 65 m³/s, inferior al caudal de avenida para un periodo de retorno de



I A C 05 S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

500 años (74,1 m³/s). Esto hace que el nivel del agua sobrepase por encima de la calzada de la carretera CA-34.

Independientemente de lo comentado en el párrafo anterior, una vez que el flujo pasa la carretera CA-34, nos encontramos con el paso del ferrocarril. Dicho paso se define por un tubo circular metálico de 4 metros de diámetro y una pendiente de 1,6 %. Dicho conducto, para el caudal del periodo de retorno de 500 años (74,1 m³/s), alcanzaría un calado de 3,06 metros, pero antes de llegar a esta cota el agua se desvía por un punto bajo a la cota 5,09 que es el paso de la carretera de acceso a CEPSA.

Esto hace, que cuando el flujo alcance la cota 5,09, empezará a desaguar por la carretera de acceso a Cepsa. Esta cota de inundación, provoca una curva de remanso aguas arriba, que inunda la carretera CA-34 a la altura del paso del arroyo, independientemente, que el marco del paso del arroyo, no tenga capacidad de desague suficiente como de comentó anteriormente.

Por otro lado, la desembocadura del arroyo de las cañas en la Bahía de Algeciras, está formado por un canal rectangular artificial de hormigón de 12 metros de ancho y 2,85 metros de calado con una pendiente uniforme del 0,041%. Dicha sección tiene una capacidad de desagüe de 72 m³/s. Dado que el caudal que pasa por dicho tramo para T=500 años es 143,82 m³/s, la diferencia (71,82 m³/s) vierte en las márgenes del canal. Como se puede observar en la figura 16, una vez que la lámina de agua rebosa por la parte superior del muro, esta desciende 53 cm y circula por la calzada en las márgenes del canal.

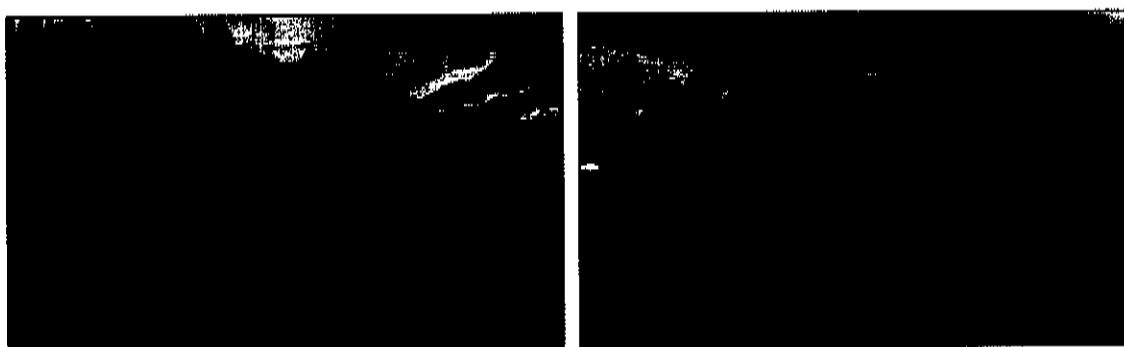
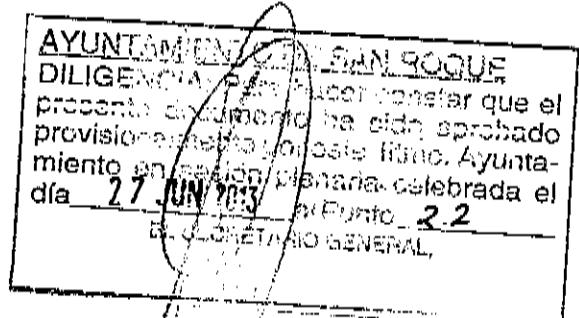
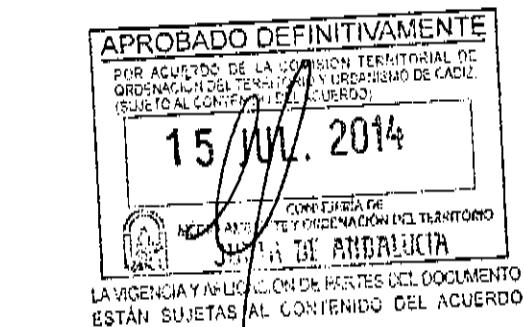
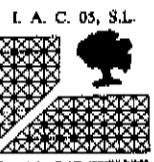


Figura 16. Vista de la sobreelevación muros del canal sobre la cota de la explanada de las márgenes.

Dicho caudal distribuido en un ancho de 200 metros, considerando un coeficiente de Manning de 0,020 y una pendiente igual a la del canal (0,041%), resulta un calado de 53 cm, con lo que la cota de inundación en el último tramo del arroyo estudiado alcanza como máximo la cota de coronación del muro del canal.





I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

APROBADO DEFINITIVAMENTE	
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CADIZ (SUELTO AL CONTINUAR CON EL ACUERDO)	
15 JUN. 2014	
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	CONSEJERÍA DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA

11. CONCLUSIONES

Tras estudiar los resultados obtenidos del ~~estudio del campo y estudio~~ de gabinete, realizamos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Como se puede observar en los perfiles estudiados según el criterio de cálculo de caudales utilizados por la Agencia Andaluza del Agua, la parcela en estudio es inundable para períodos de retorno de 100 y 500 años.
- Según se especifica en el punto 9 (justificación de los usos del suelo) hay que asignar el uso de la parcela en función de la zona inundable para los distintos períodos de retorno.
- La parcela objeto de estudio está dividida en dos parte por el arroyo de las cañas. La conexión entre las dos parcelas se realiza mediante un paso formado por tres marcos prefabricados de hormigón de 2,16 x 2,40 m. Dicho paso no tiene capacidad de desagüe suficiente para evacuar el caudal para un periodo de retorno de 500 años, por lo que aguas arriba del paso aumenta el nivel de la lámina de agua. Se recomienda modificar la sección del paso, de forma que, sea capaz de absorber los caudales de cálculo y así disminuir la cota de la lámina aguas arriba del paso.
- Se recomienda la limpieza del cauce.

Riesgo de Presentación

El Riesgo de Presentación de que una avenida sea igual o superior a la estudiada, a lo largo de la vida ("N" años) esperada de la obra, se deduce de la siguiente expresión:

$$R = 1 - \left(1 - \frac{1}{T}\right)^N \quad \text{siendo} \quad T = \text{periodo de retorno}$$

$N = \text{periodo de años consecutivos}$

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
Dicho acuerdo se hará constar que el presente acuerdo ha sido aprobado provisoriamente por voto ilimitado. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día <u>27 JUN 2014</u> al Punto <u>2.2</u>	
EL SECRETARIO GENERAL,	

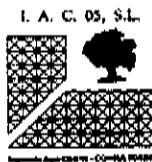
T (años)	N (años)	Riesgo de Presentación (%)
500	1	0,2
	25	4,9
	50	9,5
	75	14
	100	18,1

Tabla nº 17- Riesgo de Presentación de la avenida analizada.

Los Barrios, Febrero 2013

D. Manuel Pablo García Villanueva
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 5.267

Dña. Rocío González Gareta
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 22.933



IAC 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

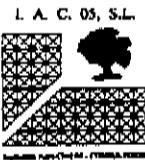
Estudio de escorrientes e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

APROBADO DEFINITIVAMENTE	
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ (SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)	
15 JUL 2014	
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CLIMA DE ANDALUCÍA	

LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS PARTES DE ESTE DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
DILIGENCIA: Se pone por escrito que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ayto. Ayunta- miento en sesión plenaria celebrada el día 27 JUN 2013. Anexo al nº 22.	
EL SECRETARIO GENERAL,	

DOCUMENTO N° 2: ANEXOS



I A C 05 GM, S.L.
Padre Dámaso, 5- Portal 1, Bajo
11370, Los Barrios (Cádiz).
Tlf: 956 628 365 Fax: 956 620 169
iac05@iac05.com

Estudio de escorrentías e Inundabilidad
del Arroyo de las Cañas en la Parcela 6
del Grupo CEPSA en el T.M. de San Roque,
Cádiz

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR ACI _____ DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ORGANIZACIÓN DE CÁDIZ
(SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

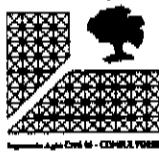
15 JUL. 2014

CASIERA DE
MÉTODO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DEPARTAMENTO DE
AYUNTAMIENTO DE ANDALUCÍA

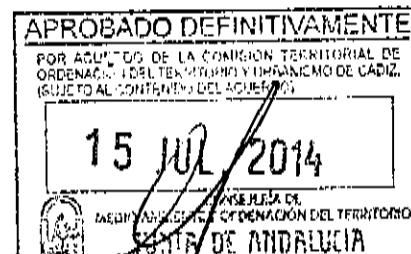
LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento ha sido expedido
provisionalmente por el Sr. Alcalde, Ayunta-
miento en sesión plenaria celebrada el
día 27 JUN 2013 al Punto 2.2
El SUSTITUTO GENERAL,

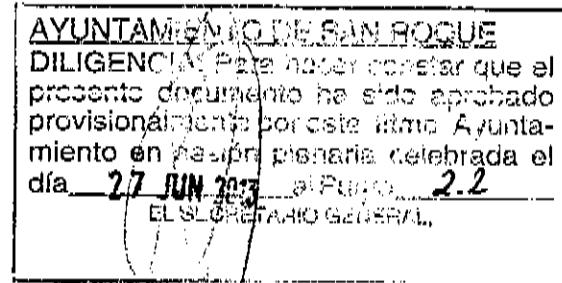
ANEJO 1: Topografía

ÍNDICE

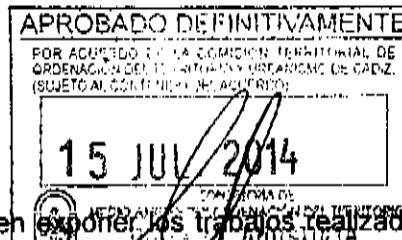
	<u>Pág.</u>
1. INTRODUCCIÓN	1
2. POLIGONAL BÁSICA	2
3. PUNTOS DE APOYO.....	6
4. TOPOGRAFÍA.....	7
5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.....	13



LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO



CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA



1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento consiste en ~~exponer los trabajos realizados en materia de cartografía y topografía con motivo de la elaboración del "Estudio de Escorrentías e inundabilidad del Arroyo de las Cañas en la parcela 6 del GRUPO CEPSA en el T.M. de San Roque, Cádiz"~~, para la innovación del PGOU por modificación puntual.

El siguiente informe detalla los trabajos realizados para el apoyo fotogramétrico necesarios para obtener la mencionada cartografía.

La cartografía base empleada ha sido la de la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de San Roque a escala 1/2.000 para definir las posibles áreas de influencia del estudio.

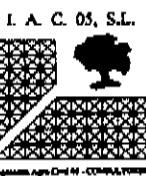
Posteriormente se definió sobre la cartografía anterior la zona que era necesario restituir.

Para la realización de la topografía se ha utilizado la Red Geodésica de la zona de actuación, comprobándose, antes de utilizarla, su precisión.

Contando con la cartografía de partida y las ortofotografías digitales del Mapa Topográfico de Andalucía del 2011 a escala 1:5.000, con resolución geométrica 0,5 m, se planteó la toma de datos tomando los puntos de apoyo necesarios.

Posteriormente se ha realizado la restitución de la zona de influencia del estudio mediante el levantamiento de la parcela.

AYUNTAMIENTO de SAN ROQUE	
DILIGENCIA. Se hace constar que el	
presente documento ha sido aprobado	
provisionalmente por este Ilmo. Ayunta-	
miento en su sesión plenaria celebrada el	
día <u>27</u> de <u>JULIO</u> al Punto <u>22</u>	EL SECRETARIO GENERAL,



ESTUDIO DE ESCORRENTÍAS E INUNDABILIDAD DEL ARROYO DE LAS CAÑAS EN LA PARCELA 6 DEL GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE SAN ROQUE, CÁDIZ.

APROBADO DEFINITIVAMENTE	
EXP. 03711	
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE AGROMARCA DEL AYUNTAMIENTO DE CADIZ, (SUSCITADA CONTESTANDO AL ACUERDO)	
15 JUL 2014	
CONFERIDA EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CADIZ. LAS CLAVES DEL DOCUMENTO ESTAN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO	

2. POLIGONAL BÁSICA

Con objeto de acercar la geodesia a la zona objeto de estudio a fin de obtener con una referencia cercana y fiable en la que basar el resto de los trabajos a realizar es necesario el establecimiento de la poligonal básica del estudio.

Se materializaron dos puntos situados en la zona de trabajo. Se realizaron observaciones a Vértices de la red Geodésica que cubrieran la zona y una vez enlazados con la geodesia se procedió a la observación de los puntos de apoyo.

Se han utilizado técnicas GPS, existiendo un aparato colocado en un punto fijo y otro que iba desplazándose a los diferentes puntos de apoyo.

El equipo de trabajo ha sido GPS LEICA 1200 compuesto por sensores de doble frecuencia y unidad de control portátiles.

El tipo de observación utilizado ha sido el diferencial mediante observaciones en estático desde estaciones de referencia, obteniendo los incrementos de coordenadas desde el equipo de referencia al móvil.

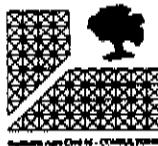
Las estaciones de referencia se han emplazado en vértices geodésicos situados en lugares despejados, sin obstrucciones por encima de 15º de elevación.

Sobre el terreno se ha creado un fichero de datos para cada vértice geodésico observado con su numeración definitiva, introduciendo los datos propios del punto.

Asimismo se han cumplimentado hojas de campo para cada vértice con los parámetros y comentarios que faciliten la detección e identificación de posibles errores de cálculo.

El proceso de datos para el cálculo de las líneas-base y resolución de ambigüedades, se ha realizado con la aplicación para AutoCad Propto v6.0, obteniendo a partir de las observaciones GPS, las coordenadas de todos los puntos en el elipsoide UTM ED50.

ACUERDO DE SAN ROQUE	
Dicho acuerdo tiene por objeto constatar que el	
presente documento ha sido aprobado	
previo acuerdo entre por este lado, Ayunta-	
miento de San Roque, plenaria celebrada el	
día 22 JUN 2014, al punto	
de acuerdo a lo establecido en el	



Una vez resueltas las ambigüedades de todas las base-líneas se ha procedido a la revisión de todos los puntos que presentando más de una solución, sus promedios superasen las tolerancias.

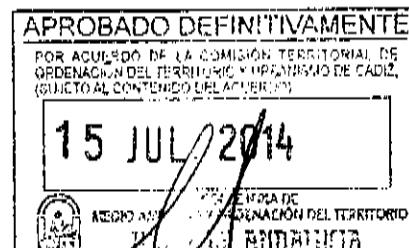
Una vez revisados los resultados de las base-líneas, se ha procedido a realizar un ajuste de la red por mínimos cuadrados que minimiza los residuales de las observaciones, obteniendo la mejor solución posible basada en las observaciones disponibles.

Con el equipo GPS utilizado (equipos de doble frecuencia) y la metodología de observación (método estático), el error que se obtiene en la observación de un punto es inferior a ± 10 mm.

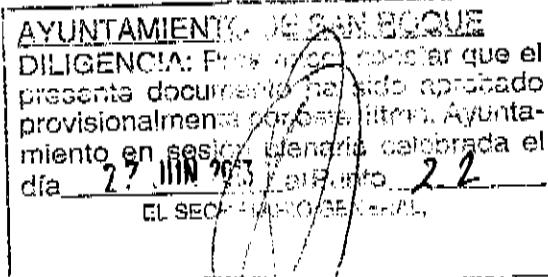
Los vértices geodésicos utilizados en el apoyo y que cubren toda la zona de actuación son los siguientes:

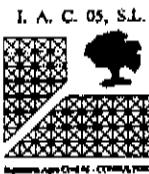
Sierra Carbonera (San Roque)

Cabello (Los Barrios)



LA VIGENCIA Y APLICACIÓN EN PARTES DEL DOCUMENTO ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO



**APROBADO DEFINITIVAMENTE**

POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO DE CÁDIZ
(SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUL. 2014**ESTUDIO DE ESCORRENTÍAS E INUNDABILIDAD DEL ARROYO DE
LAS CANAS EN LA PARCELA 6 DEL GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE
SAN ROQUE, CÁDIZ.**

EXP: 037/11

CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECTORIA GENERAL DE ANDALUCÍA

LAVIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO
ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

INSTITUTO
GEODÓMICO
NACIONAL

Servicio de Programas Geodésicos
Subdirección General de Geodesia y Cartografía

Reseña Vértice Geodésico

15-dic-2012

Número.....: 107542
Nombre.....: Carboneras
Municipio: San Roque
Provincia: Cádiz

Fecha de Construcción.....: 12 de julio de 1973
Pilar sin contrado forzado.: 1,35 m de alto, 0,30 m de diámetro.
Último cuerpo.....: 0,50 m de alto, 0,75 m de ancho.
Total cuerpos.....: 1 de 0,50 m de alto.

Coordenadas Geográficas:

Sistema de Ref.:	ED 60	GTR89
Longitud.....	- 5° 21' 30,3436"	- 5° 21' 35,12622" ± 0,227 m
Latitud.....	36° 12' 28,2198"	36° 12' 23,58318" ± 0,252 m
Altitud.....		353,841 m ± 0,129 (BP)
Compensación:	01 de abril de 1988	01 de noviembre de 2009 Bipas de error al 95%

Coordenadas UTM, Huso 30:

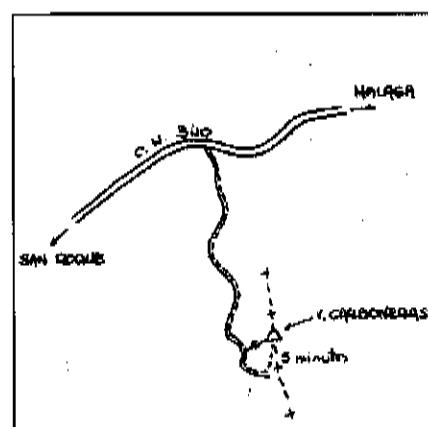
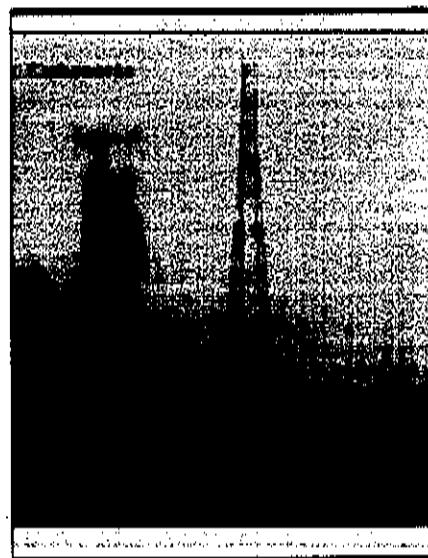
Sistema de Ref.:	ED 60	ETR89
X.....	287971,02 m	287856,389 m
Y.....	4009644,32 m	4009439,721 m
Factor escala....	1.000153907	1.000154539
Convergencia....	- 1° 23' 37"	- 1° 23' 40"
Altitud sobre el nivel medio del mar:		310,531 m (BP)

Situación:

En el punto más alto de la Sierra de Carboneras, sobre la línea de término entre San Roque y La Línea

Acceso:

Deende San Roque por la carretera nacional 340 a Málaga hasta el Km. 122,900 donde se sigue por una pista militar que conduce al Repelidor de T.V. y va en dirección S, después de 3 Km. se llega a éste. Se deja el vehículo y a pie en dirección N. se siguen unos 100 m con un desnivel de 40 m se tardan 5 minutos. La pista militar está abandonada y no se necesita permiso para circular por ella. No accesible en turismo

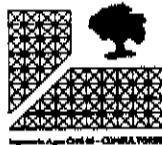
**Observaciones:**

Estado: 01 de mayo de 2010
Pilar: Bueno Base: Bueno
Informe del estado del Vértice: <http://igc.mdp.es/geoportals/geoportal/039.pdf>

AVALLAMIENTO DE SAN ROQUE
Dicho Pilar, para que constar que el
presente documento ha sido aprobado
mientras se celebra la reunión celebrada el
27/11/2013 en el Punto 2-2
L. GORENTE ALTO GENERAL

OFICINA TÉCNICA. CONSULTORES.

I.A.C. 05, S.L.

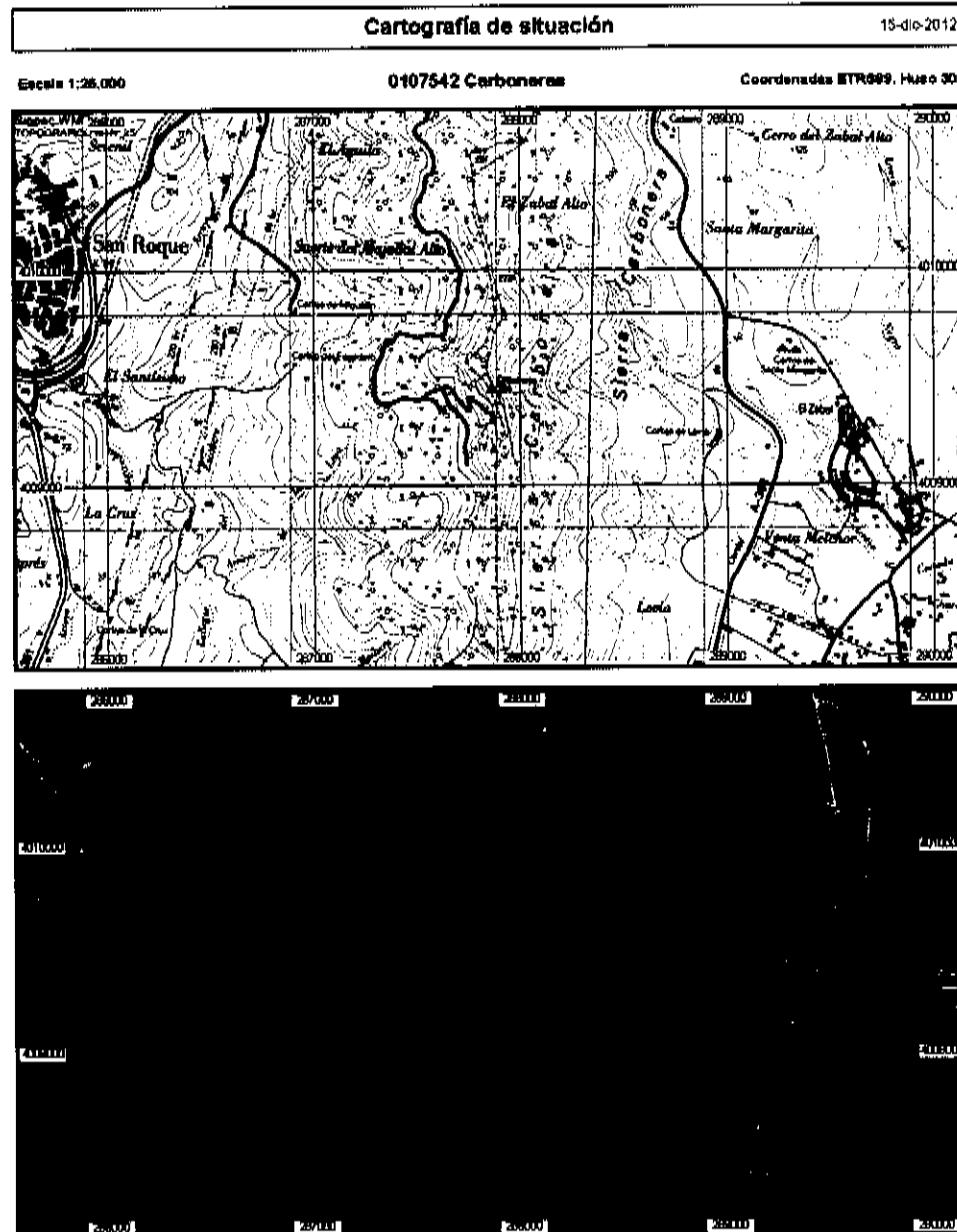


ESTUDIO DE ESCORRENTÍAS E INUNDABILIDAD DEL ARROYO DE LAS CAÑAS EN LA PARCELA 6 DEL GRUPO CEPSA EN EL T.M. DE SAN ROQUE, CÁDIZ.

EXP: 037/11



Servicio de Programas Geodésicos
Subdirección General de Geodesia y Cartografía



APROBADO DEFINITIVAMENTE

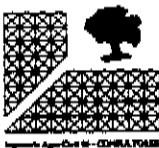
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ
(SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)

15 JUL. 2014

CONSEJERÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
JUNTA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
Diligencio a este efecto constatar que el
presente documento ha sido aprobado
previamente por este Ilmo. Ayunta-
miento en sesión plenaria celebrada el
día 27 III 2013 al Punto 2.2

SECRETARIO GENERAL,



3. PUNTOS DE APOYO

En este apartado se detalla la metodología empleada en la observación de los Puntos de Apoyo.

La observación de los puntos de apoyo se ha realizado a partir de los Vértices de la Red Básica mediante metodología G.P.S., obteniendo las coordenadas absolutas mediante el cálculo en gabinete.

Las observaciones se realizaron mediante post-proceso, es decir, los receptores graban observaciones a satélites existentes sobre una máscara de elevación concreta y con posterioridad en gabinete se procede al cálculo de las baselíneas teniendo en cuenta los satélites comunes existentes entre las grabaciones del receptor fijo (dos en este caso) y cada uno de los móviles. De manera que se ofrecía una solución única resultado del diferencial entre ambas posiciones.

La realización del cálculo en gabinete, facilita la utilización más eficiente de todos los datos grabados por el receptor, permitiendo modificar los tiempos de observación, el ángulo de inclinación y los satélites que participan en el cálculo para optimizar el resultado.

El cálculo de las baselíneas se ha realizado con la aplicación Protpo v6.0 para Autocad, optimizando la resolución de las ambigüedades, mediante el cambio del satélite de referencia, variando la máscara de observación y desecharando satélites con información deficiente.

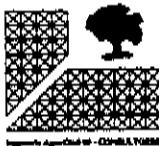
Posteriormente se ha realizado un ajuste con cierres de triángulos y método de cálculo de manera que los errores sean mínimos, se ha realizado un estudio de calidad de las observaciones a las que se les ha añadido un peso para el cálculo final.

Ricó

Todo el cálculo se ha efectuado en el sistema ED-50.

APROBADO DEFINITIVAMENTE	
POR ACUERDO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE CÁDIZ. (SUJETO AL CONTENIDO DEL ACUERDO)	
15 JUL. 2014	
CÁMARA DE AUTONOMÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	
LA VIGENCIA Y APLICACIÓN DE PARTES DEL DOCUMENTO ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO	

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado provisionalmente por este Ilmo. Ayuntamiento en su sesión plenaria celebrada el día 27/07/2014 al Punto 2.2	
EL SECRETARIO GENERAL,	



3098	285576.029	4007878.264	5.795	LCA	3112	285693.914	4007520.920	5.536	LCA
3099	285570.477	4007855.914	5.813	LCA	3113	285723.535	4007477.657	4.871	LCA
3100	285566.583	4007855.616	5.509	LCO	3114	285746.106	4007444.988	4.680	LCA
3101	285567.563	4007850.528	5.495	LCO	3115	285761.651	4007421.121	4.555	LCA
3102	285565.399	4007831.486	5.872	LCA	3116	285706.207	4007386.932	1.941	LCA
3103	285561.072	4007801.599	5.943	LCA	3117	285705.716	4007386.809	1.965	PGE
3104	285562.371	4007764.458	6.042	LCA	3118	285672.842	4007383.631	2.176	PGE
3105	285562.383	4007764.456	6.035	LCA	3119	285675.486	4007336.367	2.921	PGE
3106	285568.507	4007730.381	6.161	LCA	3120	285622.079	4007332.403	1.917	PGE
3107	285580.559	4007695.516	6.275	LCA	3121	285646.171	4007250.442	1.988	PGE
3108	285595.990	4007666.446	6.304	LCA	3122	285618.234	4007256.394	1.903	PGE
3109	285622.181	4007625.837	5.996	LCA					
3110	285647.099	4007589.400	5.911	LCA					
3111	285675.296	4007547.922	5.726	LCA					

APROBADO DEFINITIVAMENTE

POR A: D. JOSÉ COMENDADOR DE TEJADA, CONSEJERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL TERRITORIO DE LOS BARRIOS Y TERRITORIO DE SAN ROQUE.

(QUEDAN SUSPENDIDAS LAS PARTES DEL DOCUMENTO)

ESTÁN SUJETAS AL CONTENIDO DEL ACUERDO

15 JUL. 2014

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Como complemento a este informe, se adjuntan los siguientes planos y documentos:

Plano 1: Topografía

Plano 2: Topografía sobre ortofoto.

Y para que así conste, como justificación de los trabajos realizados, se expide el presente documento en Los Barrios, Diciembre de 2012.

D. Manuel Pablo García Villanueva
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 5.207

Dña. Rocío González Gareta
Ingeniero de Camino, Canales y Puertos
Colegiado N° 22.933

El Ingeniero coordinador de campo:
D. Francisco González García

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIAR EN ESTE FOLIO CERTIFICAR QUE EL
PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO
PROVISIONALMENTE POR LOS SEÑORES D. AYUN-
TAMIENTO EN SAN ROQUE, DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2012
EL INGENIERO COORDINADOR,